

Miriam Georgina Ovalle López

**Fortalecimiento de la sociedad civil ante el Consejo Departamental de
Desarrollo de Quetzaltenango, a través de la elaboración de planes,
programas y proyectos de desarrollo social**

Asesor: Lic. Carlos Enrique Mayorga Zamora



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

Guatemala, octubre de 2009

Este informe fue presentado por la autora como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado – EPS – previo a optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, octubre 2009

ÍNDICE

Contenido	No. De página
INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO	
1.1	Datos Generales de la institución 1
1.1.1	Nombre de la institución 1
1.2.1	Tipo de institución 1
1.1.3	Ubicación geográfica 1
1.1.4	Visión 1
1.1.5	Misión 1
1.1.6	Políticas 1
1.1.7	Objetivos 2
1.1.7.1	Objetivos estratégicos 2
1.1.7.2	Objetivos operativos 2
1.1.8	Estrategias 2
1.1.9	Estructura organizacional 3
1.1.10	Recursos (humanos, materiales, financieros) 6
1.1.10.1	Humanos 6
1.1.10.2	Materiales 6
1.1.10.3	Financieros 7
1.2	Técnica utilizada para efectuar el diagnóstico 7
1.2.1	FODA 8
1.3	Listado de carencias de CORSADEC 9
1.4	Cuadro de análisis y priorización de problemas 10
1.5	Análisis de viabilidad y factibilidad 11
1.6	Selección del problema 12
1.7	Solución propuesta como viable y factible 12
CAPÍTULO II PERFIL DEL PROYECTO	
2.1	Aspectos generales 13
2.1.1	Nombre del proyecto 13
2.1.2	Problema 13
2.1.3	Localización 13
2.1.4	Unidad ejecutora 13
2.1.5	Tipo de proyecto 13
2.2	Descripción del proyecto 13
2.3	Justificación 14
2.4	Objetivos del proyecto 14
2.4.1	Objetivo general 14
2.4.2	Objetivos específicos 14

2.5	Metas	14
2.6	Beneficiarios	15
2.6.1	Beneficiarios directos	15
2.6.2	Beneficiarios indirectos	15
2.7	Fuentes de financiamiento y presupuesto	16
2.8	Cronograma de actividades de ejecución del proyecto	17
2.9	Recursos (humanos, materiales, físicos, financieros)	18

CAPÍTULO III EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1	Actividades y resultados	19
3.2	Productos y logros	21

CAPÍTULO IV PROCESO DE EVALUACIÓN

Aporte Pedagógico	25	
4.1	Evaluación diagnóstica	59
4.2	Evaluación de perfil del proyecto	59
4.3	Evaluación de ejecución	60
4.4	Evaluación final	60
Conclusión	62	
Recomendaciones	63	
Bibliografía	64	
Apéndice	65	
Anexos	104	

INTRODUCCIÓN

Este informe corresponde al Ejercicio Profesional Supervisado EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, realizado en la **Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario (CORSADEC)**, Organización No Gubernamental con fines no lucrativos que promueve el desarrollo integral de las comunidades más necesitadas con índices de pobreza y extrema pobreza, desarrollando proyectos que incidan directamente en mejorar la calidad de vida de la población.

El informe está integrado por cuatro capítulos así:

El capítulo I, se presenta el Diagnóstico Institucional que permite la exploración sistemática de la institución para adecuar las actividades a las necesidades, intereses y problemas encontrados y a la toma de decisiones. Para ello se aplicó: la observación, entrevistas, preguntas directas análisis documental recopilación de datos de la institución. Se utilizó la técnica del FODA la cual permitió ver a la institución desde una visión interna y una visión externa, dando a conocer todas las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de Corporación de Servicio y Apoyo para el Desarrollo Comunitario CORSADEC.

En el capítulo II contiene la fase de Perfil del Proyecto constituida por el nombre del proyecto, el problema, localización de la institución, unidad ejecutora, tipo de proyecto, descripción, justificación, objetivos, metas, beneficiarios directos e indirectos, fuentes de financiamiento, cronograma y recursos.

En el capítulo III, corresponde a la Ejecución del Proyecto, en donde se hace mención de todas las actividades y sus resultados; productos y logros obtenidos siendo el producto final: **Fortalecimiento de la sociedad civil ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango, a través de la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo social.**

El capítulo IV, contiene la fase del Proceso de Evaluación, realizada periódicamente en cada una de las etapas antes mencionadas, verificando el cumplimiento de las actividades y logro de objetivos.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1 Datos generales de la institución

1.1.1 Nombre de la Institución

Corporación de Servicios y Apoyo para el desarrollo Comunitario (CORSADEC).

1.1.2 Tipo de institución

De Procesos y servicios.

1.1.3 Ubicación geográfica

7ª. Calle 27-48 zona 7, Quetzaltenango.

1.1.4 Visión

“Ser una corporación que promueva acciones de desarrollo integral a favor de individuos, grupos y comunidades con la finalidad de elevar su nivel de vida”¹

1.1.5 Misión

“Somos solidarios y eficientes brindando acceso a los recursos de salud, educación, infraestructura física, alimentación y agricultura; a través de la apropiación de las comunidades, para ser sustentables y auto sostenible”²

1.1.6 Política

"Asistencia técnica, asesoría, organización, planificación y ejecución del desarrollo comunitario integral, conformación, legalización y acompañamiento de grupos de la Sociedad Civil, fortalecimiento de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y comunitarias, ejecutar acciones de asistencia social y salubridad, ejecutar programas de educación, fortalecer los campos de la economía, agricultura y construcción, todo con equidad de género, investigación planificación organización, dirección ejecución de programas, planes y proyectos”³

¹ CORSADEC Currículo 2,002 Pág. 2

² Loc. Cit.

³ Loc. Cit.

1.1.7 Objetivos

1.1.7.1 Objetivos Estratégicos

- “Promover el desarrollo y organización de grupos que busquen mejorar sus comunidades.
- Fortalecer la organización institucional local.
- Desarrollar los campos de economía, agricultura y construcción en las comunidades rurales del país.
- Ejecutar programas de educación elevando el nivel cultural, económico y de conocimientos de los individuos en sus comunidades”⁴

1.1.7.2 Objetivo Operativos

- “Asesorar, organizar, planificar y ejecutar actividades de desarrollo integral.
- Ejecutar acciones de asistencia social y salubridad.
- Cooperar con instituciones, organizaciones, agencias y otros grupos para lograr fines similares.
- Motivar en los habitantes de las comunidades el espíritu de autogestión, solidaridad, sustentabilidad y sostenibilidad”⁵

1.1.8 Estrategias

- “Promueve el desarrollo y organización de grupos que busquen mejorar sus comunidades.
- Fortalece la organización institucional local.
- Desarrolla los campos de economía, agricultura y construcción en las comunidades rurales del país.
- Ejecuta programas de educación elevando el nivel cultural, económico y de conocimiento de los individuos en sus comunidades”

⁴ Ídem Pág. 3

⁵ Ídem Pág. 3

1.1.9 Estructura organizacional

La corporación de Servicios y Apoyo para el desarrollo comunitario, es una organización humanitaria de naturaleza autónoma privada, cuya finalidad es la asesoría, organización, planificación y ejecución de proyectos que tienden al desarrollo comunitario, mejorando el nivel de vida de las personas y sus comunidades.

Son órganos de la Corporación los siguientes: a) Asamblea General, b) Junta Directiva.

La Asamblea General es la máxima autoridad de la corporación y se integra con todos sus asociados activos en pleno goce de sus derechos y obligaciones.

Junta Directiva, está integrada por a) un presidente, b) un vice-presidente, c) un secretario, d) un tesorero y e) tres vocales

El presidente de Junta Directiva desempeña las siguientes funciones, a) representar legalmente a la corporación, ejerciendo su personería jurídica en todos los actos en que la misma tenga interés, b) Presidir las reuniones de Junta Directiva, c) ejercer doble voto en caso de empate en las sesiones de la asamblea general d) autorizar con el tesorero todos los pagos que se efectúen para el funcionamiento de la corporación, e) cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y demás disposiciones de asamblea general y de junta directiva, f) velar por el buen funcionamiento de la Corporación, comités y asociaciones miembros, g) Visitar a todos los comités miembros, h) supervisar los proyectos en ejecución, i) hacer todas las gestiones que correspondan para lograr el financiamiento de la Corporación, ante instituciones internacionales y nacionales, j) coordinar la actividad de los órganos y comisiones.

El Vice-Presidente de Junta Directiva tiene a su cargo las siguientes atribuciones: a) asistir al presidente de Junta directiva en el desempeño de su cargo, haciendo las sugerencias que estime convenientes para preservar la buena marcha de la Corporación, b) suplir al presidente en caso de ausencia o impedimento en forma temporal, c) completar el tiempo del mandato del presidente en caso de ausencia definitiva, d) aquellas otras que le sean asignadas por Asamblea General y Junta Directiva.

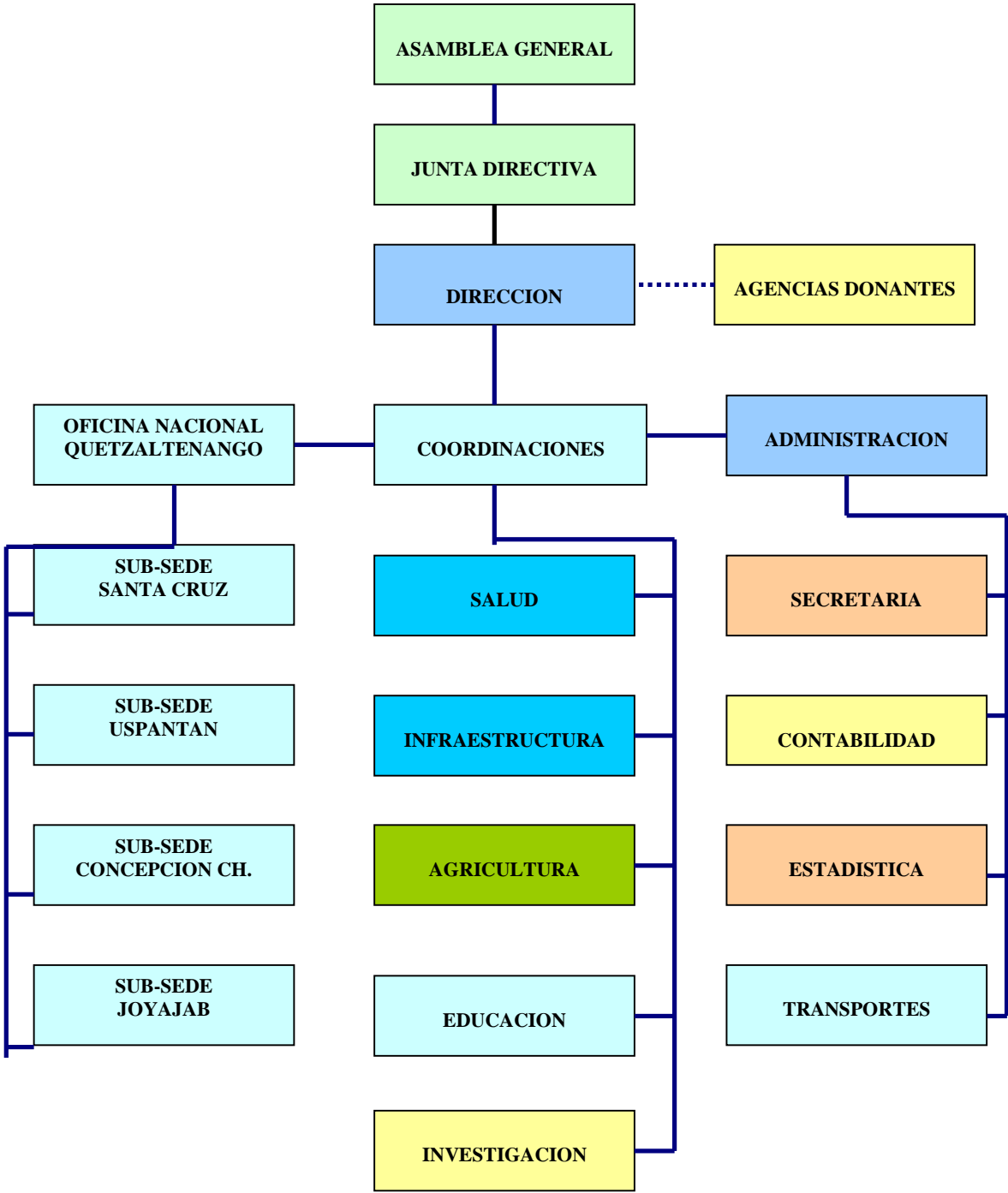
Secretario de Junta Directiva tiene las siguientes funciones: a)llevar y conservar los libros de actas de Asamblea General y de Junta Directiva, b) redactar y autorizar con el visto bueno del presidente, las actas de la Asamblea General y de Junta Directiva, d) preparar la documentación de los asuntos a tratar en Asamblea General y de Junta Directiva, e) elaborar y someter a aprobación de Junta Directiva las memorias e informes anuales de labores de la Corporación, f) preparar y enviar por lo menos con treinta días de anticipación a su celebración, las convocatorias, para las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, g) realizar y coordinar con la secretaria administrativa todos aquellos trabajos inherentes a su cargo, h) y todas aquellas funciones que le sean delegadas por la Asamblea General y Junta Directiva.

Las atribuciones del tesorero de Junta Directiva son las siguientes: a) recaudar y custodiar los fondos de la Corporación en la forma que disponga la Asamblea General y Junta Directiva, b) autorizar con el visto bueno del presidente las erogaciones acordadas por Asamblea General o por Junta Directiva en ejercicio de sus funciones, así como todos los pagos que se ejecuten en su actividad, c) rendir informe mensual a la Junta Directiva del movimiento de caja y presentar los informes correspondientes cuando sean requeridos por los órganos que correspondan para la buena marcha de la Corporación, d) elaborar el anteproyecto de presupuesto conjuntamente con el director y contador de la Corporación, previo a presentarla a la Junta Directiva y posteriormente someterlo a aprobación de Asamblea General, e) elaborar con el contador administrativo, los estados financieros mensuales, anuales, los estados de posición de capital y otros de su naturaleza, para ser discutidos, analizados y aprobados por junta Directiva previo a la presentación a la Asamblea General, f) mantener actualizado el inventario de bienes muebles y otros de la Corporación, g) informar a Junta Directiva y Asamblea General, sobre todo lo concerniente a su cargo, h) todas aquellas otras actividades que le sean asignadas por Junta Directiva y Asamblea General.

Son atribuciones de los Vocales de la Corporación las siguientes: a) Colaborar con los demás miembros de Junta Directiva en la promoción y ejecución de las actividades de la Corporación, b) sustituir en su orden a los miembros de Junta Directiva en caso de impedimento o ausencia temporal o definitiva de estos, excepto al presidente y c) las demás funciones y atribuciones que le sean asignadas, en base a los estatutos de la Corporación.

Del director dependen las demás instancias, que se identifican en el organigrama siguiente:

“Organigrama de la Corporación de Servicios para el Desarrollo Comunitario CORSADEC”⁶



⁶ Ídem Pág. 5

1.1.10 Recursos

1.1.10.1 Humanos

- 1 Dirección Nacional (fijos)
- 2 Médicos Profesional
- 3 Profesional de Enfermería
- 4 Técnicos de Salud Rurales
- 5 Auxiliares de Enfermería
- 6 Educadoras para el Hogar
- 7 Técnicos de Campo
- 8 Coordinadores de Campo
- 9 Estadistas de Cómputo
- 10 Auxiliares de Obstetra
- 11 Contadores Financieros
- 12 Equipo de Educación
- 13 Agricultura
- 14 Equipo de Investigación
- 15 Mantenimiento, Limpieza y Vigilancia
- 16 Facilitadores Comunitarios Mt

1.1.10.2 Materiales

- 1 Computadoras
- 2 Impresoras
- 3 Escritorios
- 4 Fotocopiadoras
- 5 Fax
- 6 Teléfonos
- 7 Sillas secretariales y ejecutiva
- 8 Amueblado
- 9 Muebles de computadoras
- 10 Equipo de Multimedia
- 11 Mesa de reuniones
- 12 Archivos
- 13 Carros
- 14 Motos
- 15 Máquina de escribir
- 16 Cafetera
- 17 Botiquín de primeros auxilios
- 18 Pantalla
- 19 Material fungible (papel, marcadores, cuadernos, lapiceros, lápices, tijeras, engrapadoras, sacabocados, etc.)
- 20 Encuadernadora

1.1.10.3 Financieros

La ejecución de los proyectos se realiza en dos modalidades: prestadora de servicios y administración de fondos, los recursos financieros son otorgados por Organizaciones Gubernamentales Nacionales y Organismos Internacionales. Con un promedio anual.

Monto

Q. 500,000.00

1.2 Técnica utilizada para efectuar el diagnóstico

Se aplicó la observación, entrevistas, preguntas directas, análisis documental, análisis bibliográfico y recopilación de datos de la institución.

Se utilizó la técnica del FODA la que permitió ver a la institución desde una visión interna y una visión externa para describir el estado de la institución que posibilitó la toma de decisiones. Las variables que se consideran son:

- Fortalezas: Encontrando todos los aspectos favorables de la institución que le garantizan la obtención de los objetivos.
- Oportunidades: Están citados todos los aspectos que le favorecen externamente a la institución.
- Debilidades: Se enumeran todos los aspectos que no funcionan adecuadamente en la Corporación de Servicio y Apoyo para el Desarrollo Comunitario CORSADEC que limitan alcanzar los objetivos de la misma.
- Amenazas: Se detectaron los factores externos que afectan, dificultan o limitan al desarrollo, funcionamiento o estabilidad de la institución como la insatisfacción de los usuarios.

Este análisis es el punto de partida en la elaboración del estudio de factibilidad del proyecto, para identificar los problemas y necesidades.

1.2.1 Matriz FODA

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p>	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p>
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Extensión de Cobertura con el Ministerio de salud Pública y Asistencia Social 2. Apoyo de instituciones Nacionales e Internacionales. 3. Capacitación y formación del personal. 4. Relaciones interinstitucionales 5. Apoyo de las Comunidades 6. Crecimiento institucional a través de conformación de Redes y Consorcios 7. Relación con los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural 8. Apoyo del Gobierno Local 9. Apoyo de Gobernación. 10. Apoyo de la Unión Europea TINAMIT. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio Político cada cuatro años. 2. El retiro del apoyo económico por parte de las Agencias Cooperantes. 3. Interrupción de los proyectos por poca solides en la organización comunitaria. 4. Crecimiento desmedido en la demanda de servicios más allá de la capacidad de ejecución 5. Insuficiente apoyo del gobierno central 6. Falta de recursos financieros por parte de las instituciones cooperantes por atraso en los aportes establecidos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia contenida en el recurso humano 2. Firma de Contratos y Convenios Nacionales e Internacionales. 3. Extensión de Cobertura de servicios básicos de salud. 4. Investigaciones y diagnóstico participativos (comunales, institucionales, municipales) 5. Clínicas Comunitarias. 6. Formulación de Proyectos socio productivos, educativos, salud, vivienda, infraestructura, acompañamiento a procesos de organización comunitaria. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Burocracia en los trámites que se realizan con las instituciones gubernamentales. 2. Personal por contrato de acuerdo a los proyectos y programas que no garantiza la continuidad. 3. Falta de reconocimiento e incentivos por el desempeño que se realiza en cada proyecto. 4. Salarios medios para personal profesional y técnico. 5. Falta de equipo multidisciplinario para elaboración de proyectos. 6. Falta de cumplimiento en los cronogramas de ejecución 7. Demandas de trabajo por personal inconforme. 8. Indiferencia de los beneficiarios. 9. Tiempo insuficiente para realizar los contratos. 10. No cuentan con programas de fortalecimiento a Sociedad Civil ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango.

1.3 Listado de Carencias, Ausencias o Deficiencias

1. No cuentan con programas de fortalecimiento a Sociedad Civil ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango.
2. Burocracia en los trámites que realiza con las instituciones Gubernamentales.
3. Falta de recursos financieras por parte de las instituciones cooperantes.
4. No hay apoyo de autoridades locales.
5. Falta de reconocimientos e incentivos a personal laborante.
6. Falta de equipo multidisciplinario para la elaboración de proyectos.
7. Retiro del apoyo económico por parte de las Agencias cooperantes.
8. Falta de cumplimiento de cronogramas de ejecución.
9. Incapacidad de algunos trabajadores a la hora de realizar el trabajo que les compete.
10. Inconformidad de algunos trabajadores por mecanismos que les establezca sus funciones.
11. Escaso tiempo para elaborar los proyectos.

1.4 Cuadro de análisis y priorización de problemas

No.	PROBLEMAS.	FACTORES QUE LO ORIGINAN.	PROPUESTA DE SOLUCIÓN.
1	Desconocimiento de formulación de planes, programas y proyectos sociales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inadecuada identificación de problemas 2. Incorrecta formulación de soluciones o acciones. 3. Inexistencia de toma de decisiones. 4. Ilegitimidad de propuestas. 5. Inexistencia de equipo técnico de sociedad civil para formular propuestas. 6. Incorrecto planteamiento de propuestas técnicas 7. Inexistencia de planes estratégicos y anuales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la sociedad civil ante el Consejos Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango, a través de la Construcción de Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo Social. 2. Elaboración de una estrategia para incidencia de los representantes de Sociedad Civil. (Red de representantes)
2	Desarticulación del Sistema Organizacional de los representantes de Sociedad Civil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desorganización del Sistema de previsión, planeación, organización dirección y control 2. Influencia partidistas externas 3. Falta de voluntad política 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento organizacional de los representantes de sociedad civil.

Analizados los problemas detectados en reunión con la Junta Directiva de la institución y Epesista se acordó en consenso que el problema a solucionar es: **Desconocimiento de formulación de planes, programas y proyectos sociales.**

1.5 Análisis de viabilidad y factibilidad

OPCIONES

- 1 **Fortalecimiento de la sociedad civil ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango, a través de la Elaboración de Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo Social.**
- 2 **Elaboración de una estrategia para incidencia de los representantes de Sociedad Civil. (Red de representantes)**

No.	INDICADORES.	Opción 1		Opción 2	
		Si	No	Si	No
	Financiero.				
1.	¿Cuenta con recursos humano, físicos y financieros propios para la ejecución de proyectos?	X		X	
2.	¿El proyecto cuenta con financiamiento externo?	X		X	
3.	¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?		X	X	
4.	¿Se tiene representación legal?	X		X	
5.	¿Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto	X		X	
6.	¿Se tiene la autorización de la Facultad de Humanidades para realizar el proyecto?	X		X	
	Técnico.				
7.	¿Se tienen las instalaciones adecuadas para el proyecto?	X		X	
8.	¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	X		X	
9.	¿Se ha cumplido con las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto?	X		X	
10.	¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?		X		X
11.	¿Se han definido claramente las metas?	X		X	
12.	¿Se tiene la opinión multidisciplinaria para la ejecución del proyecto?	X		X	
13.	¿Se tiene tecnología para la ejecución del proyecto?	X		X	
14.	¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	X			X
	Político.				
15.	¿La institución será responsable del proyecto?	X			X
16.	¿El proyecto es de vital importancia para la institución?	X		X	
17.	¿Responde a las necesidades de sociedad civil?	X			X
	Cultural				
18.	¿El proyecto impulsa la equidad de género?	X		X	
19.	¿El proyecto permite la participación de la población con enfoque multiétnico, pluricultural y multilingüe?	X		X	
	Social.				
20.	¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	X		X	
Total		18	2	16	4
Propiedad		1		2	

Después de realizado el análisis de viabilidad y factibilidad de las posibles soluciones del problema se tomo la opción más viable y factible, el: **Fortalecimiento de la sociedad civil ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango, a través de la Elaboración de Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo Social.**

1.6 Problema Seleccionado

Desconocimiento de formulación de planes, programas y proyectos sociales.

1.7 Solución Propuesta como viable y factible

Fortalecimiento de la sociedad civil ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango, a través de la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo social.

CAPÍTULO II PERFIL DEL PROYECTO

2.1 Aspectos Generales

2.1.1 Nombre del Proyecto

Fortalecimiento de la Sociedad Civil Ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango, a Través de la Elaboración de Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo Social.

2.1.2 Problema

Desconocimiento de formulación de planes, programas y proyectos sociales.

2.1.3 Localización

7ª. Calle 27-48 zona 7, Quetzaltenango.

2.1.4 Unidad Ejecutora

Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario (CORSADEC) Unión Europea en su Proyecto TINAMIT.

2.1.5 Tipo de Proyecto

Procesos y de Servicio.

2.2 Descripción del Proyecto

La iniciativa consiste en el fortalecimiento de los representantes de Sociedad Civil, en la construcción de planes, programas y proyectos sociales que permitan el bien común las cuales deben de estar orientadas al respeto de la diversidad cultural; optimizar la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, el equilibrio ambiental, el respeto a la cosmovisión de los pueblos indígenas y la equidad de género.

Para ello es de suma importancia abordar el ciclo de vida de los planes, programas y proyectos como instrumentos que orientan el desarrollo social, político y económico. Para un mejor desempeño deben ser estructurados de manera coherente a fin de dar respuesta a las necesidades de la población, su construcción o elaboración responde a los objetivos, determinación de metas, elaboración de estrategias, programación de las acciones y asignación de los recursos, teniendo en cuenta un marco temporal determinado. Es fundamental demarcar en las tipologías y ciclos de vida.

Primer resultado: Fortalecidos los y las representantes de sociedad civil en el ciclo de vida de los planes, programas y proyectos sociales.

Segundo Resultado: Representantes de Sociedad Civil aplican los conocimientos adquiridos en la priorización, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos sociales en su gestión como líderes y lideresas.

2.3 Justificación

Es necesario contar con un sistema de trabajo que permita guiar las acciones de cada sector y de sus delegados, a efecto de evitar que en cada cambio de delegados, se desestabilice la participación, siendo por ello imprescindible, contar con una sistematización de los principales procesos de organización y participación de la Sociedad Civil ante el CODEDE.

El proyecto pretende fortalecer la participación activa de los representantes de la sociedad civil ante el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para lo cual se contempla presénciales en donde se socializaran conocimientos básicos de temáticas relacionadas a la construcción de planes, programas y proyectos, se abordaran temas transversales que permitan el fortalecimiento de los temas como: intercultural, equidad, tercera edad, jóvenes, cosmovisión y ética.

2.4 Objetivos del Proyecto

2.4.1 Objetivo general

- Fortalecer a los representantes de Sociedad Civil ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango, para alcanzar una efectiva incidencia departamental.

2.4.2 Objetivos específicos

- Socializar el ciclo de vida de planes, programas y proyectos a los representantes de sociedad civil ante el Consejo Departamental de Desarrollo, que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la población.
- Capacitar a representantes de Sociedad Civil en la integración, organización, planificación, dirección y control de planes, programas y proyectos sociales.

2.5 Metas

- 100% de representantes de Sociedad Civil conocen el ciclo de vida de los planes, programas y proyectos.
- 90% de los representantes de Sociedad Civil cuentan con conocimientos básicos de previsión, organización, planeación, dirección y control de planes, programas y proyectos.
- 1 taller de planes de desarrollo social
- 1 taller de programas de desarrollo social
- 1 taller de proyectos de desarrollo social

2.6 Beneficiarios

2.6.1 Beneficiarios Directos

No.	Representante de Sector
2	Pueblos indígenas
1	Cooperativas
1	Organizaciones de mujeres
1	Asociaciones de propietarios de micro, pequeñas y medianas empresas
2	Organizaciones campesinas
1	Organizaciones no gubernamentales
1	Trabajadores
1	Asociaciones agropecuarias, comerciales e industriales,
1	Universidad de San Carlos de Guatemala
1	Universidades privadas
1	Partidos políticos del departamento de Quetzaltenango.

2.6.2 Beneficiarios indirectos

763,706	Habitantes del Departamento de Quetzaltenango.
22	Organizaciones e instituciones de Sociedad Civil de Quetzaltenango.

2.7 Fuentes de financiamiento y presupuesto

Recursos de Unión Europea, CORSADEC y Epesista

Recursos Humanos	Q. 17,000.00
Recursos Materiales	Q. 1,276.00
Recursos Financieros	Q. 8,997.00
TOTAL	Q. 27,273.00

2.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

	ACTIVIDADES	Febrero 2007	Marzo 2007	Abril 2007	Mayo 2007	Junio 2007	Julio 2007	Agosto 2007	Septiembre 2007	RESPONSABLE											
		Semana				Semana					Semanas				Semanas						
		1	2	3	4	1	2	3	4		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
1	Elaboración del Diagnóstico Institucional I de CORSADEC	■	■																		Epesista
2	Presentación del Estudio			■																	Epesista
3	Definición y elaboración del Proyecto				■																Epesista
4	Presentación de Proyecto					■															Epesista
5	Coordinación Interinstitucional CORSADEC, Sociedad Civil, Proyecto TINAMIT y USAC				■	■	■	■													Epesistas
6	Reuniones con representantes de Sociedad Civil					■	■	■	■												Epesistas
7	Gestión del Proyecto								■	■											Epesistas Director Corsadec
8	Firma del convenio								■												CORSADEC /TINAMIT
9	Selección del equipo administrativo y técnico del proyecto: facilitador, secretaria-contadora.								■												Director CORSADEC/TINAMIT
10	Proceso de inmersión del equipo técnico y administrativo de trabajo								■												Epesistas
11	Elaboración de diseño metodológico con enfoque de género y multiculturalidad						■	■	■	■											Epesistas
12	Entrevista a representantes de Sociedad Civil ante el CODEDE de Quetzaltenango								■	■	■	■									Epesistas
13	Inventario de propuestas presentadas de sociedad Civil						■	■	■	■	■										Epesistas
14	Sistematización de datos de campo								■	■	■	■									Epesistas
15	Elaboración de informe preliminar									■	■										Epesista
16	Elaboración de 3 Talleres										■			■							Facilitador Epesista
17	Elaboración del informe final																		■	■	Epesista
18	Evaluación		■		■														■	■	Director CORSADEC Epesista

2.9 Recursos (humanos, materiales, físicos, financieros)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	APORTES		EXISTENTE	POR CONSEGUIR
		Local	Institucional		
Humanos					
➤ Facilitador de talleres	1		X	X	
➤ Epesista	1		X	X	
MATERIALES					
➤ Folders	20		X		X
➤ lapicero	20		X		X
➤ lona vinílica	1		X		X
➤ fotocopias	3,400		X		X
➤ hojas bond carta resma	2		X		X
➤ cuadernos 80 hojas	20		X		X
➤ gafetes	20		X		X
➤ marcadores permanentes.	16		X		X
➤ marcadores pizarra.	7		X		X
➤ masquin tape	2		X		X
➤ paleógrafos	116		X		X
➤ diplomas	20		X		X
FINANCIEROS					
➤ teléfono y fax	1		X		X
➤ impresión de doc.	83		X		X
➤ camarógrafo	1		X		X
➤ edición de video	1		X		X
➤ salón de conferencias.	1		X		X
➤ servicio computo y medio audiovisual	1		X		X
➤ refacciones 200 almuerzos 60	66		X		X
➤ viáticos 60	20		X		X
➤ movimiento y hospedaje	20		X		X
➤ Rep. documento final	58		X		X
➤ reproducción Cd	58		X		X
➤ suministro equipo	1		X		X

Capítulo III

3 PROCESO DE EJECUCIÓN

3.1 Actividades y resultados

Con el propósito de organizar las actividades y los resultados se presenta la siguiente planificación.

No.	ACTIVIDADES	RESULTADOS
1	Elaboración del Diagnóstico Institucional de CORSADEC	Se formularon las cédulas para el Director, Coordinador y trabajadores de campo y oficina, se tienen las fichas de observaciones, guías de entrevistas, vaciado de información, elaboración del FODA y elaboración del informe.
2	Presentación del Diagnóstico Institucional a Director de CORSADEC	Se identificaron programas de salud, educación, gestión, producción agropecuaria y forestal, desarrollo local, investigación, auditoria social y fortalecimiento institucional. Recursos Humanos
3	Definición y elaboración del perfil del Proyecto	Con el propósito de de identificar los problemas existentes de la Corporación de Servicios y Para el Desarrollo Comunitario CORSADEC se hace el perfil.
4	Presentación de Proyecto	Presentación del Proyecto Fortalecimiento de la Sociedad Civil Ante el Consejos Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango, a Través de la Elaboración de Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo a los CODEDES.
5	Coordinación Interinstitucional CORSADEC, Sociedad Civil, Proyecto TINAMIT y USAC	Se organizaron reuniones entre Directores, Representantes de Sociedad Civil, Asesor de EPS de la USAC Y Epesista para coordinar y ejecutar el proyecto.
6	Reuniones con representantes de Sociedad Civil	Reuniones con representantes de Sociedad Civil para la socialización del proyecto.
7	Gestión del Proyecto	Gestión del proyecto por parte del representante legal de CORSADEC y EPESISTA, ante el proyecto TINAMIT para aprobación, financiamiento y ejecución del proyecto elaborado
8	Firma del convenio.	Firma de contrato de subvención No. GD 06-2007 sub región V entre el proyecto TINAMIT y CORSADEC.

9	Selección del equipo administrativo y técnico del proyecto: facilitador, secretaria-contadora	Se selecciono del equipo administrativo y técnico del proyecto, Se hizo la convocatoria, recepción de documentos y notificación al personal seleccionado.
10	Proceso de inmersión del equipo técnico y administrativo de trabajo	Se elaboró el plan de inmersión del equipo técnico y administrativo, se programaron los talleres de socialización, se aprobó el plan de inmersión, ejecución de la inmersión.
12	Elaboración de diseño metodológico con enfoque de género y multiculturalidad	Se elaboró el diseño metodológico con enfoque de género y multiculturalidad, se construyó la cédula de recopilación de propuestas presentadas por sociedad civil.
13	Hacer el inventario de propuestas.	Inventario de propuestas presentadas por sociedad Civil ante el CODEDE Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos de desarrollo social presentadas ante el CODEDE de Quetzaltenango.
14	Sistematizar el trabajo de campo.	Se sistematizó la información final de datos de campo, se recopiló la información recabada, se codificó los datos y se elaboró el pre-informe
15	Elaboración del informe preliminar.	Elaboración del informe preliminar a través de los datos obtenidos en las entrevistas, revisión de documentos y asistencia de reuniones de los representantes de Sociedad Civil.
16	Elaboración de talleres de fortalecimiento a Sociedad Civil	Elaboración de talleres de fortalecimiento a Sociedad Civil
17	Elaboración del Informe del Ejercicio Profesional Supervisado	Elaboración del Informe del Ejercicio Profesional Supervisado con las orientaciones de Supervisor
18	Aprobación del Informe.	Evaluación del Director de CORSADEC sobre el desempeño realizado en el Ejercicio Profesional Supervisado, en sus diferentes fases.

3.2 Productos y logros

No.	PRODUCTOS	LOGROS
1	Carta de aval para el financiamiento del proyecto por parte de la Unión Europea.	Fortalecimiento de la Sociedad Civil Ante los Consejos Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango, a Través de la Elaboración de Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo Social.
2	Elaboración de planes programas y proyectos de desarrollo social por parte de los miembros de Sociedad Civil ante el CODEDE.	Representantes de Sociedad Civil aplican los conocimientos adquiridos en la priorización, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos sociales en su gestión como líderes.
3	Entrega del proyecto terminado a los miembros de Sociedad Civil ante el CODEDE de Quetzaltenango	Se logró acuerdos substanciales entre los representantes de Sociedad Civil, Director de CORSADEC, el Proyecto TINAMIT y Supervisor de EPS de la Universidad de San Carlos de Guatemala para la elaboración del proyecto.

FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE QUETZALTENANGO, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL



Fortaleciendo a los miembros de sociedad civil ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango con el tema: Planes de desarrollo social.



Fortaleciendo a los miembros de sociedad civil ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango con el tema: Programas de desarrollo social.

FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE QUETZALTENANGO, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL



Fortaleciendo a los miembros de sociedad civil ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango con el tema: Programas de desarrollo social.



Representante de la Organización de mujeres ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango haciendo preguntas al moderador.

FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE QUETZALTENANGO, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL



Representantes de Sociedad Civil ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango elaborando sus conclusiones en un cartel.



Representantes de Sociedad Civil ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango expresando sus ideas a la asamblea.



PROYECTO
 FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GUATEMALA
 GTM/B7-310/2001/0164 (SCEP)



CORPORACION DE SERVICIOS VARIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO
"CORSADEC"
 7a. Calle 27 - 4B Zona 7, Quetzaltenango.
 Tele. 7700 - 8888, 8819 - 8888 / Telefax. 7700 - 8888

**FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO
 DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE QUETZALTENANGO, A TRAVÉS DE
 LA ELABORACIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
 DESARROLLO SOCIAL**



12 Av. 1-48, Zona 3, Quetzaltenango. Teléfax: (002) 7703-0825236 • 7763-1020443
www.proyectoTinamit.org.gt • sedenacion@proyectoTinamit.org.gt



Unión Europea, por la paz y la cohesión social





DIRECTORIO

Decano de la Facultad de Humanidades
Universidad San Carlos de Guatemala

Lic. Abilio Vicente López Méndez
Director y Representante legal CORSADEC.

Licda. Libertad Teresita Rodríguez López
Técnico de Tinamit, Unión Europea

Elaborado.
PEM. Miriam Georgina Ovalle López

Asesor. Presidente de la Comisión Revisora
M.A. Carlos Enrique Mayorga.

Revisores
Licda. Aida Romelia Escobar Pleitez
Licda. María Teresa Gatica Secaída

ÍNDICE

Contenido	No. De página
INTRODUCCIÓN	i
1. El Sistema de Consejos de Desarrollo y su integración	1
1.1 Atribuciones de los Consejos Departamentales de Desarrollo	5
1.2 Órganos que integran el Consejo Departamental de Desarrollo	6
1.3 Evolución del concepto de sociedad civil	7
1.4 Participación ciudadana	7
1.5 Conceptualización de políticas públicas	8
1.6 Modelo de formulación de políticas públicas	12
1.6.1 El modelo racional	12
1.6.2 El modelo incremental	12
1.6.3 Formulación de políticas públicas	13
1.6.3.1 Establecimiento de la agendas	13
1.6.3.2 La definición de los problemas	13
1.6.3.3 La previsión	14
1.6.3.4 Establecimiento de objetivos	14
1.6.3.5 Selección de opciones	14
1.6.4 Implementación	14
1.6.5 Evaluación de las políticas públicas	15
1.6.6 Ciclo de vida de las políticas públicas	15
1.7 El Estado	19
1.8 El Gobierno	20
1.9 Política	20
1.10 Sistema político	21
1.11 Planes	22
1.12 Programas	23
1.13 Proyectos	24
1.14 Participación real y legítima de sociedad civil	24
1.15 Los enfoques de género y multiculturalidad	26
1.16 El enfoque de multiculturalidad	28

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Consejos de Desarrollo se estructura desde la base de la población con los Consejos Comunitarios de Desarrollo, los Consejos Municipales de Desarrollo, los Consejos Departamentales de Desarrollo, tres niveles funcionales en la actualidad, es un instrumento de participación y representación de los pueblos maya, xinca, y garífuna y de la población no indígena, y contribuye a la conformación de la nación guatemalteca, sin discriminación de ninguna especie, como lo promulga la ley y los Acuerdos de Paz.

Es trascendental que la Ley de Consejos de Desarrollo se rija en los principios de igualdad en dignidad y derechos de todos los que forman parte de sociedad civil en el marco de una democracia funcional y efectiva en la búsqueda de la toma de decisiones y en la ejecución de las políticas públicas, planes, programas y proyectos de desarrollo construidas desde los actores sociales.

Es importante hacer valer los principios que rigen el Sistema de Consejos de Desarrollo entre ellos: el respeto por la cultura de los pueblos que viven en Guatemala; el fomento a la armonía en las relaciones interculturales; la eficiencia y la eficacia en todos los niveles de la administración pública; la promoción de los procesos de democracia participativa; la conservación del equilibrio ambiental y el desarrollo humano y la equidad de género, tanto del hombre como de la mujer.

Además es fundamental para el verdadero funcionamiento del Sistema aplicar el objetivo el cual reza que: *“es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada”* Es el hincapié de la propuesta realizada en el Ejercicio Profesional Supervisado, pues del conocimiento del ciclo de vida de las Políticas Públicas construidas desde la base se podrán orientar los programas y proyectos que contribuyan al Desarrollo integral de la población quezalteca y por ende de Guatemala.

1. EL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y SU INTEGRACIÓN:

Desde el año de 1985, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se constituyeron en un sistema garantizado en la Constitución Política de la República,⁷ y legalmente empezaron a desarrollar su institucionalidad por medio del decreto 70-86 Ley Preliminar de Regionalización, Decreto 527-87 que instituyó la primera Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y, el Decreto 11-2002 nueva Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Pese al carácter vertical que en este sentido expresa la ley, cada uno de los distintos niveles que integran el sistema manifiestan una fuerte aspiración descentralizadora del Estado y promotora de la participación ciudadana, tal y como se define de la siguiente manera:

Primer Nivel: los Consejos Comunitarios de Desarrollo, (COCODES) en donde se encuentran el fin último de la Nación, la Asamblea Comunitaria integrada por la población beneficiada de los diferentes ejes: educación, salud, vivienda, trabajo, recreación, y son quienes priorizan y proponen alternativas de solución a los problemas existentes.

El Segundo Nivel: los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE), son los responsables de facilitar, promover y apoyar a los COCODES, siendo quienes garantizan que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base a las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por el COCODE.

El Tercer Nivel, el Consejo Departamental de Desarrollo, (CODEDE), vela por el funcionamiento de los COMUDES y CODEDES, promoviendo y facilitando la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y las soluciones para el desarrollo integral del departamento.

El funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, podrá ser realidad, solo si el apoderamiento de los representantes sociales en la organización donde laboran, conozcan el funcionamiento del sistema. Si desde el cargo que ocupan pueden darse las directrices para la incidencia real dentro del CODEDE, si se fomenta la profesionalización dentro del marco de la educación formal o informal, que contribuya a minimizar la brecha de los intelectuales de la Administración Pública y la Sociedad Civil.

Los consejos de desarrollo en la actualidad “Se han concentrado en mejorar la capacidad de respuesta y la coordinación interinstitucional, pero sigue ausente un esfuerzo por incorporar decididamente la participación de los sectores sociales (...) las decisiones que se toman se refieren únicamente a inversiones para infraestructura física y no a la definición de planes de desarrollo, ni a la formulación de políticas públicas pertinentes”⁸

⁷ Artículos 225, 226 y 228, Constitución Política de la República, 31 de mayo de 1985.

⁸ Metas y Desafíos de la Descentralización. Comisión para la Modernización y Descentralización del Estado COMODES, Serie: Textos Fundamentales, Biblioteca sobre descentralización y democracia, página 17, Guatemala 2001.

El Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural, es un mecanismo de coordinación interinstitucional, en donde se concentra la información, sobre los planes, programas y proyectos nacionales que tiene influencia en el departamento, los cuales se relacionan con las instancias ahí representadas.

Es una arena política, en donde los miembros de las instituciones, municipalidades y Sociedad Civil, pueden concertar cofinanciamientos entre los Ministerios y fondos sociales, que redunden en mejorar el nivel de vida de la población a través de una coordinación adecuada que permita garantizar la transparencia del gasto público y el funcionamiento adecuado de la Administración Pública.

El Sistema de Consejos de Desarrollo, permite la organización y participación de los grupos sociales, en la planificación, organización, dirección, integración y evaluación de políticas públicas, encaminadas a orientar el proceso democrático Desarrollo de Guatemala, tomando en cuenta los principios de Unidad Nacional.

El Consejo de Desarrollo Departamental se conforma por los siguientes representantes del sector público⁹:

- a. El gobernador del departamento, quien lo preside y coordina;
- b. Los alcaldes municipales del departamento,
- c. El jefe de la oficina departamental de la Secretaria de Planificación y programación de la Presidencia, (SEGEPLAN) quien actúa como secretario;
- d. Un representante de cada una de las entidades públicas que designe el Organismo Ejecutivo; Ministerios de Gobernación, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Agricultura Ganadería y Alimentación, Cultura y Deportes, Educación, Energía y Minas, Salud Pública y Asistencia Social, Trabajo y Previsión Social, Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Instituto del Fomento Municipal, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Coordinadora Nacional para Reducción de Desastres, Instituto Nacional de Bosques, Fondo de Inversión Social, Fondo Nacional para la Paz. (titular y suplente)

Por representantes de la sociedad civil, tales como:

- e. Un representante de cada uno de los pueblos indígenas que habiten en el departamento: Mam y K'iche.
- f. Un representante de las cooperativas que operen en el departamento

⁹ Artículo 9. Decreto No. 11-2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

- g. Un representante de las asociaciones de propietarios de micro, pequeñas y medianas empresas que operen en el departamento, de los sectores de la manufactura y los servicios;
- h. Un representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales que operen en el departamento.
- i. Dos representantes de las organizaciones campesinas que operen en el departamento;
- j. Un representante de las organizaciones de trabajadores que operen en el departamento;
- k. Un representante de las Organizaciones Guatemaltecas no Gubernamentales de desarrollo, que operen en el departamento;
- l. Un representante de las organizaciones de mujeres que operen en el departamento;
- m. Un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
- n. Un representante de las Universidades Privadas que operen en el departamento.
- o. Los secretarios departamentales de los partidos políticos con representación en el Organismo Legislativo, quien participa con voz.

Los representantes a que se refieren los literales de la e) a la l) contarán con un suplente y ambos serán electos por los respectivos pueblos y sectores representados, de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o sus estatutos.

Para cada sector de la sociedad civil, hay una entidad responsable de convocarlo a fin de que elijan sus representantes ante el consejo departamental de desarrollo, se elige un representante titular y un suplente. La encargada de coordinar la convocatoria es la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

La acreditación de los representantes gubernamentales y no gubernamental debe hacerse por escrito ante la secretaría del Consejo no más de 15 días después de su nombramiento, el tiempo del cargo es de dos años revocables y prorrogables. Otros movimientos sociales organizados que no tengan representación en el consejo departamental y que deseen participar pueden solicitar su integración al mismo, a través de una solicitud por escrito dirigida al Consejo. La ampliación del Consejo será aprobada por voto de mayoría calificada de sus miembros.

Las funciones que le competen son las siguientes:

- a. Apoyar a las municipalidades del departamento en el funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y velar por el cumplimiento de sus cometidos.
- b. Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del departamento.
- c. Promover sistemáticamente tanto la descentralización y la desconcentración de la administración pública como la coordinación en el departamento.
- d. Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento, tomando en consideración los planes de desarrollo de los municipios y enviarlos a los Consejos Nacional y Regional de Desarrollo Urbano y Rural para su incorporación en la política de Desarrollo de la Nación y de la región.
- e. Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento, verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a las entidades responsables.
- f. Conocer los montos máximos de pre inversión e inversión pública para el departamento, para el año fiscal siguiente, provenientes del proyecto de presupuesto general del Estado, proponer al Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural sus recomendaciones o cambios con base en las disponibilidades financieras, las necesidades y problemas económicos, sociales y culturales priorizados por los Consejos Municipales de Desarrollo y las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo vigentes, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública.
- g. Proponer al Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural la distribución del monto máximo de recursos de pre inversión e inversión pública, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado para el año fiscal siguiente, entre los municipios, con base en las propuestas de los consejos municipales de desarrollo, presentadas por los alcaldes respectivos.
- h. Conocer e informar a los Consejos Municipales de Desarrollo, a través de los alcaldes respectivos, sobre la ejecución presupuestaria de pre inversión del año fiscal anterior, financiada con recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
- i. Contribuir a la identificación y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.

- j. Reportar a las autoridades departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en el departamento.
- k. Proponer al Presidente de la República las ternas respectivas de candidato a los cargos de Gobernador Titular y Gobernador Suplente departamental; en esta función sólo tendrán voz y voto los representantes a que se refieren las literales e) a la n) del Artículo 9 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

1.1. ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO¹⁰:

Además de las funciones establecidas en la Ley, le competen al Consejo Departamental de Desarrollo, las atribuciones siguientes:

- a) Para dar cumplimiento al literal f) del artículo 10 de la Ley, conocer la información que debe proporcionar el Ministerio de Finanzas Públicas antes del uno de marzo de cada año, sobre los montos máximos de pre inversión e inversión pública para el año fiscal siguiente.
- b) Proponer al Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, a mas tardar el 15 de abril da cada año, sus recomendaciones sobre los montos máximos de recursos de pre inversión e inversión pública, provenientes de la propuesta para el Presupuesto General del Estado para el año fiscal siguiente.
- c) Para dar cumplimiento al literal g) del Artículo 10 de la Ley, e) Consejo propondrá al Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, la distribución del monto máximo de recursos de pre inversión e inversión pública, provenientes del proyecto de presupuesto general del Estado para el año fiscal siguiente entre los municipios que lo integren, con base en las propuestas que los mismos consejos de desarrollo realizaron oportunamente.
- d) Coordinar los mecanismos de información que debe proporcionar el Ministerio de Finanzas Públicas, durante la segunda semana de septiembre, sobre los montos máximos para pre inversión e inversión pública por región y departamento, previstos en el proyecto de presupuesto presentado, para

¹⁰ Artículo 36, Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 de fecha 29 de noviembre de 2002.

Su aprobación, al Congreso de la República. En la primera semana de enero. Obtendrá del Ministerio de Finanzas Públicas la información sobre los montos máximos aprobados en definitiva.

- e) Conocer, discutir y aprobar para incluirlos en la agenda de desarrollo departamental; los planes de desarrollo que hayan sido priorizados por los consejos municipales de desarrollo, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública, que no sean financiados con recursos propios de las municipalidades.
- f) Conocer, discutir y aprobar las previsiones presupuestarias que le permitan atender los requerimientos de apoyo que planteen los alcaldes municipales para el funcionamiento de los consejos municipales y los consejos comunitarios de desarrollo, así como los criterios de ejecución y supervisión de tales fondos en el marco de lo establecido en el Artículo 10 literal a) de la Ley; y
- g) Cualquier otra atribución o responsabilidad inherente a su naturaleza legal.

1.2. ORGANOS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO¹¹:

Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Departamental de Desarrollo se organiza mediante la estructura siguiente:

- a) Presidencia-Coordinación: Es la autoridad superior del CODEDE, siendo el Gobernador Departamental quien ejerce la presidencia y actúa como Coordinador del mismo.
- b) Secretaría: El Secretario del Consejo Departamental de Desarrollo es el Jefe de la Oficina Departamental de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y es encargado de apoyar al Presidente del Consejo, en todas las actividades que dicho Consejo desarrolla.
- c) Comisiones de Trabajo: Se crean las que el mismo Consejo Departamental considere necesarias para el desarrollo de sus fines.
- d) Unidad Técnica Departamental: encargada de brindar apoyo y soporte técnico a las decisiones del Consejo Departamental.

¹¹ Artículo 37, Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 de fecha 29 de noviembre de 2002.

1.3. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SOCIEDAD CIVIL

En el lenguaje político actual, la expresión “Sociedad Civil” se utiliza, generalmente como uno de los términos de la dicotomía: **Sociedad Civil / Estado**. Se puede determinar el significado de Sociedad Civil a través de definir y delimitar el tipo de “Estado” en toda su plenitud.

Es mucho más fácil encontrar una definición negativa que positiva de la expresión “Sociedad Civil”, porque su significado durante el siglo XVIII nace de la contraposición entre la sociedad política y la sociedad no política. Una definición positiva del Estado; sobre Sociedad Civil refiere al conjunto de relaciones sociales no reguladas por el Estado, que quedan fuera, una vez bien delimitado el ámbito en el que se ejerce el poder estatal.

Se puede distinguir también distintas acepciones relacionadas a la Sociedad Civil como: LA SOCIEDAD CIVIL NO ESTATAL Y SOCIEDAD CIVIL PRE ESTATAL. Esta está referida a la sociedad pre existente al surgimiento del Estado, para lo cual el ente utilizaba varias formas de asociación para satisfacer sus necesidades y solucionar entre sí sus más distintos intereses siendo la subestructura del Estado.

En el presente estudio se entenderá como sociedad civil: “Conjunto de Grupos sociales, movimientos étnicos de emancipación, de defensa de los derechos civiles, de la liberación de la mujer, movimientos juveniles, asociaciones de distinto tipo con fines sociales e indirectamente políticos, organizaciones de clase, los grupos de interés, que en una arena política dirimen los conflictos económicos, sociales, ideológicos, culturales, étnicos y políticos”¹²

1.4. PARTICIPACION CIUDADANA

Un elemento fundamental es la Democratización del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el cual conlleva la voluntad política siempre acertada y la obtención del bien público y social; pero esto no implica que la deliberación que lleva a cabo el pueblo sea siempre igualmente correcta. “Nuestra voluntad busca siempre nuestro bien, pero no siempre sabemos en qué consiste.

La participación ciudadana en Guatemala se confunde muchas veces con el papel de las votaciones en las elecciones que se realizan cada cuatro años, ello es

¹² Tesis de Maestría en Administración Pública, René Humberto López Cotí, INAP-USAC 2005

Solamente una forma de participación ciudadana, ya que existen otras formas tales como la participación activa y la participación pasiva.

La Participación Ciudadana Activa, varía desde una asamblea popular abierta hasta la iniciativa distrital y la reunión de protesta. La asamblea popular es la forma más antigua y directa de participación ciudadana activa, ya que inicia con la intervención de los votantes que asisten a asambleas populares y toman decisiones directamente sobre todos los asuntos locales, siendo orientados por el comité financiero y el directorio de planificación de la localidad, así como otros funcionarios locales, para tomar decisiones trascendentales dentro de la administración pública con impacto en su desarrollo.

La participación ciudadana pasiva es la que incluye la labor de los funcionarios públicos para informar a los ciudadanos de los problemas y de los planes para resolverlos y determinar qué percepción tienen los ciudadanos respecto a los problemas y su opinión acerca de los planes opcionales.

El proceso de selección de los miembros del comité es crucial para que se les confiera legitimidad y puedan actuar para el logro de sus metas. La mayoría de los comités se componen de miembros designados. Las principales ventajas de este método de selección son que ésta se realiza con base en la pericia y en los intereses de las personas, y el equilibrio en la composición de los miembros en términos de su situación geográfica, étnica, racial, socioeconómica y otras características.

1.5. CONCEPTUALIZACIÓN DE POLITICA PÚBLICA

¿Qué es una política pública? ¿Por qué y cómo nacen las políticas públicas? ¿Qué hace el gobierno y la Administración Pública? ¿Cuáles son los impactos de las políticas públicas? Desde siempre, el modo de gobernar a las sociedades ha sido una preocupación filosófica y política de los seres humanos. Es el que ha dado vida a las contiendas políticas y el que determina de manera profunda el devenir de nuestras sociedades.

El análisis de las políticas públicas, permite renovar, alimentar, aportar a la discusión, a los debates políticos y académicos sobre temas como: el Estado, la política, la democracia, la participación, la organización, la gestión pública -entre otros- que dinamizan en forma concreta las prácticas políticas y administrativas. Este conocimiento es necesario para todos aquellos que pretenden reflexionar y actuar con responsabilidad en la política.

Durante las dos últimas décadas del siglo pasado, el análisis de las políticas públicas, se ha ido constituyendo en un campo de estudio cada vez más importante para la ciencia política, se realiza a partir de una metodología de investigación aplicada al qué y cómo hacer al Estado en acción, o más precisamente a la aplicación de la Administración Pública.

El estudio de las políticas públicas esta fuertemente determinado por la problemática de políticas dominantes del modelo de Estado: en los años setenta el tema principal se enfocó en el Estado de Bienestar o Providencial; en los años ochenta el centro de interés se desplazó a la preocupación de la construcción de las agendas gubernamentales y de las configuraciones (sistemas, redes, comunidades) de actores que influyen en las políticas públicas, y desde los años noventa, con la ola neoliberal se ha debatido alrededor de la reforma administrativa con la famosa nueva gestión pública y la evaluación de la acción pública.

En nuestro país, en el ambiente público, se comienza a discutir sobre las políticas públicas a partir de la incipiente democracia de mil novecientos ochenta y seis, como parte de las condicionantes de los organismos financieros internacionales, con el afán de implementar las políticas de ajuste estructural a la región latinoamericana. Podemos afirmar que el fenómeno ocurrido es resultante de la influencia político-social-económico-cultural que permeabiliza el seno de las sociedades y que afecta sus interrelaciones en forma positiva o negativa. Es importante considerar que el estudio de las políticas públicas es un tema que se emprende desde el Estado, es decir, por parte del grupo que detenta el poder, haciéndose necesario definir qué entendemos por el mismo.

En su definición más simple, podemos decir que una política pública es la propuesta que hace el gobierno para solucionar algún problema de trascendencia social y económica para el país. Lo anterior significa que una política surge de un compromiso del gobierno para con la sociedad. Si bien es cierto que el gobierno es el responsable de ejecutar las políticas públicas, la construcción de las mismas es una responsabilidad política y social de todos los miembros de una sociedad. Desde esta perspectiva, el espacio legal y legítimo que permite a la sociedad guatemalteca participar en la construcción de políticas públicas es el Sistema de Consejos de Desarrollo. De ahí que las políticas públicas pueden verse como el resultado de intercambios complejos entre actores políticos a través del tiempo”¹³

¹³ Citado en la presentación: Políticas Públicas y Ámbitos de Gestión. DPES-SEGEPLAN, 21 de Marzo, 2007.

Por eso resulta importante comprender cómo y por qué se hacen las políticas públicas. Se formulan en la interacción entre varios actores: el gobierno central, los gobiernos locales, los ministerios, las instituciones descentralizadas y la sociedad civil organizada y representada en el sistema de consejos de desarrollo urbano y rural.

Su importancia radica en el hecho sustancial, que dependiendo de la naturaleza, calidad e impacto de la política, de esa forma se puede coadyuvar en la solución de la problemática de nuestros pueblos.

Algunos autores definen por políticas públicas, las "...decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los...contribuyentes".¹⁴

Otros pensadores afirman que las políticas públicas son "productos del sistema político"¹⁵, no deben entenderse como partes exógenas del mismo, sino como constitutivas de las acciones o de los resultados de las actuaciones de los elementos formalmente institucionalizados del sistema político adscrito al ámbito del Estado". En otras palabras podemos decir que las políticas públicas son las acciones de gobierno, es el gobierno en acción, que busca como dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, se puede afirmar entonces que las políticas públicas son las encargadas de hacer un uso estratégico de los recursos de la sociedad para aliviar los problemas nacionales, que para el caso particular de la región occidental son diversos, múltiples y complejos.

Las políticas públicas son "el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos"¹⁶

Las políticas públicas deben ser consideradas entonces como un proceso decisonal. Es decir, un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un periodo de tiempo determinado. Para que una política pueda ser considerada como pública tiene que haber sido generada, o al menos procesada hasta cierto punto, en el marco de los procedimientos, instituciones y organizaciones

¹⁴ Aguilar Villanueva, 2000, página 25.

¹⁵ Alcántara, Manuel. Gobernabilidad, crisis y cambios. Fondo de cultura económica. México.1995. Págs. 43-54.

Definición de Peters (1982), recogida por Pallares, Frances. (1988). "Las políticas públicas: El sistema político en acción". Revista de Estudios Políticos. No. 62. Pág. 141.

Gubernamentales, siendo para nuestro caso, el sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, el medio institucional legalmente definido para la actuación de la sociedad civil.

Una de las características que tiene el Estado Liberal, es que sus funciones básicas las desarrolla en el aseguramiento de la propiedad privada y la defensa de la nación, sin embargo, en la actualidad; el Estado tiene que dar respuesta a una cantidad mayor de demandas, por lo que se ve obligado a mejorar la recaudación fiscal para financiar y satisfacer dichas demandas, y es ahí precisamente, donde la participación de la sociedad civil dentro del sistema de consejos de desarrollo urbano y rural cobra trascendencia, ya que por mandato legal le corresponde “organizar y coordinar la administración pública, mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada”.¹⁷

“En resumen, se puede afirmar que las políticas públicas son un conjunto de acciones u omisiones”¹⁸ que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado, en relación con una problemática que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la Sociedad Civil, son concebidas como productos del sistema político, no deben entenderse como partes exógenas del mismo, sino como constitutivas de las acciones o de los resultados de las actuaciones de los elementos formalmente institucionalizados del sistema político adscrito al ámbito del Estado.

INSTRUMENTOS DE ACCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Una vez establecida la definición de políticas públicas con sus debidas connotaciones, trataremos de abordar algunos de los instrumentos que utilizan las instituciones de gobierno que elaboran políticas públicas, que vienen a ser instrumentos de acción de las políticas públicas. Dichos instrumentos son:

- Las normas jurídicas,
- Los servicios,
- Los recursos financieros y
- La persuasión

En primer lugar, las normas jurídicas, constituyen el único recurso propio y exclusivo del Estado. Es a través de las normas jurídicas que los poderes públicos

¹⁷ Artículo 3. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002.

¹⁸ “Una política puede consistir también en lo que no se está haciendo” Heclo (1972).

Autorizan y establecen las actividades que constituyen las políticas, y también limitan la discrecionalidad en el actuar de los que la elaboran y ejecutan.

En segundo lugar, se requiere elaborar las políticas de servicios de personal, infraestructura humana, organizativa y de material. Son las distintas personas con grado de especialización las que deben ser utilizadas en la Administración Pública, y deben ser las encargadas de elaborar las políticas, la realización práctica descansa sobre sus hombros.

El tercer instrumento, será el de recursos materiales, aquí se destacan principalmente los financieros. Para poder llevar a cabo las políticas públicas es necesario que la Administración tenga recursos, esta los obtiene en su mayoría del pago de impuestos que los ciudadanos hacen. Sin recursos financieros, la Administración no podría realizar la inmensa mayoría de políticas que realiza.

Un cuarto elemento, es la persuasión, este representa un instrumento efectivo muy importante, ya que, los ciudadanos consideran al gobierno como legítima expresión de la interpretación mayoritaria de los intereses generales de la sociedad.

1.6. MODELOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

“Una vez definida las políticas públicas, procedemos a hablar un poco a cerca de la elaboración y análisis de las mismas”¹⁹

1.6.1. EL MODELO RACIONAL:

Este modelo plantea tres momentos: El primero, consiste en recoger información e investigar de forma sistemática con el objeto de identificar los problemas presentes o posibles. El segundo momento, se refiere a definir todas las alternativas posibles para enfrentar cada problema. El tercer momento, se trata de hacer un análisis omnicomprendivo de todas las posibilidades alternativas y de sus consecuencias

1.6.2. EL MODELO INCREMENTAL:

Este es un modelo que pretende resolver algunos problemas que presenta el modelo anterior como las limitaciones humanas, parte del hecho que en la práctica, la elaboración de las políticas tiene como punto de partida la situación existente

¹⁹ Una política puede consistir también en lo que no se está haciendo” Heelo (1972)

anteriormente, este plantea sólo pequeños cambios o modificaciones de manera incremental.

Una política se redefine continuamente en su proceso de aplicación y puede estar sujeta a cambios en función de su rendimiento, pero si no se han previsto mecanismos para su evaluación y cambio, este será más difícil y se hará con menor capacidad de orientación.

1.6.3. FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS:

La formulación está compuesta a su vez de cinco etapas o pasos:

- Establecimiento de la agenda política.
- La definición de los problemas.
- La previsión.
- Establecimiento de objetivos.
- La selección de la opción.

1.6.3.1. ESTABLECIMIENTO DE LA AGENDA:

“No todas las demandas que produce la sociedad logran penetrar en el régimen político, ni mucho menos pasan a ser políticas públicas. Sólo aquellas que por algunas circunstancias, motivos, momentos, razones, logran ser problemáticas. Para esto se requiere recibir las demandas, captar información, sea esto por medio de mecanismos institucionales o informales.

Las agendas políticas: son más el resultado de la movilización de demandas y presiones que de un proceso racional de evaluación de necesidades, valores y objetivos”²⁰

1.6.3.2. LA DEFINICION DE LOS PROBLEMAS:

Una vez establecida la agenda política, debemos de definir los problemas, no basta el hecho de haberlos identificado sino que es necesario tener mayor conocimiento de ellos. Tenemos que saber cuáles son sus componentes, así como sus probables causas y consecuencias que se derivan de ellos. Esta etapa es muy

²⁰ Elizalde Hevia, Antonio, 2003, Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local, Dirección de Gestión del Desarrollo Local y Regional, ILPES/CEPAL, Santiago de Chile.

importante en el proceso de las políticas públicas, ya que mucho de los fracasos de las mismas es que no fueron desde su inicio bien definidas.

1.6.3.3. LA PREVISION

La idea de que toda política pública tiene una vocación de futuro, de que se hace para dar respuesta a una cuestión actual para que se mejore en el futuro, o simplemente algo que todavía no se presenta y se prevé que en futuro podrá presentarse. Es toda esta idea de lo actual, presente o ahora y lo potencialmente. Las dificultades y los altos grados de incertidumbre de las técnicas de previsión representan uno de los argumentos en defensa del modelo incrementalista.

1.6.3.4. ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

“Determinar los objetivos para la elaboración de políticas actuales o futuras representan una de las orientaciones básicas para la configuración de la política. Se trata de establecer características genéricas del futuro deseado en un ámbito determinado. Por supuesto que conseguir estos objetivos deseados va a estar en dependencia de muchos factores que a lo largo del desarrollo de la política puesta en marcha se van a dar. Ejemplos de ello; el clima político interno y externo, el aspecto económico, el entorno internacional, entre otros”²¹

1.6.3.5. SELECCIÓN DE OPCIONES

Esta es la última fase del proceso de elaboración de las políticas públicas, la cual se inicia una vez que se tengan definidos los objetivos. Se trata pues de seleccionar la opción concreta. Una opción es seleccionada mediante los procedimientos de decisión y, a través de su desarrollo gubernamental, entra en la fase de aplicación práctica: la implementación.

1.6.4. IMPLEMENTACIÓN

Es una continuidad de elaboración y acción en el cual tiene lugar un proceso negociador entre aquellos que quieren llevar la política a la práctica y aquellos de

²¹ Segeplan, 2005, Estrategia de regionalización y desarrollo urbano, Guatemala.

los que depende la acción. El régimen político es el encargado, el responsable de la implementación de las políticas públicas.

1.6.5. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

La evaluación de las políticas públicas debe hacerse con “referencia a los objetivos establecidos, pero sobre la base fundamental de los resultados alcanzados, tanto en los aspectos previstos como en los no previstos.

Consiste la evaluación, en el proceso necesario para medir el grado en el que se están alcanzando las finalidades deseadas y sugerir los cambios que puedan situar las realizaciones de la política más en la línea de espera, es decir, la política que se ha puesto en marcha está resultando o no, sirve o no, qué es lo bueno de ella y dónde tenemos que cambiarla. ¿Es la misma coherente con los fines planteados o se tiene que modificar? ¿Es eficaz o no?

Las Políticas Públicas son determinantes del Sistema Político, ya que si las mismas andan bien, pues el sistema por ende lo estará, por el contrario si éstas no funcionan de forma adecuada, el sistema presentará ciertas interferencias que podrá, dependiendo del grado, crisis o movimientos fuertes, lo importante en esto, es que si las autoridades logran detectar lo anterior, se entiende en buena lógica, que buscarán cómo corregirlo.

1.6.6. “CICLO DE VIDA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS”²²

Fase I Identificación de un problema	Fase II Formulación de Soluciones o acciones	Fase III Toma de Decisiones	Fase IV Implementación	Fase V Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apreciación de los acontecimientos ➤ Agregado de interés ➤ Representación y acceso ante las autoridades públicas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración de respuestas ➤ Estudios de solución ➤ Adecuación a los criterios. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación de una coalición ➤ Legitimación de la política elegida 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejecución ➤ Gestión y Administración ➤ Producción de efectos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reacciones a la acción. ➤ Juicio sobre los efectos ➤ Expresión
Demanda de la acción Pública	Propuesta de una respuesta	Política efectiva de acción	Impacto sobre el terreno	Acción política o reajuste

²² SCEP, 2004, Política nacional de descentralización del Organismo Ejecutivo. Estrategias y acciones, Guatemala.

En Guatemala se reconoce que existen en la actualidad, 33 políticas públicas 23 divididas de la siguiente manera:

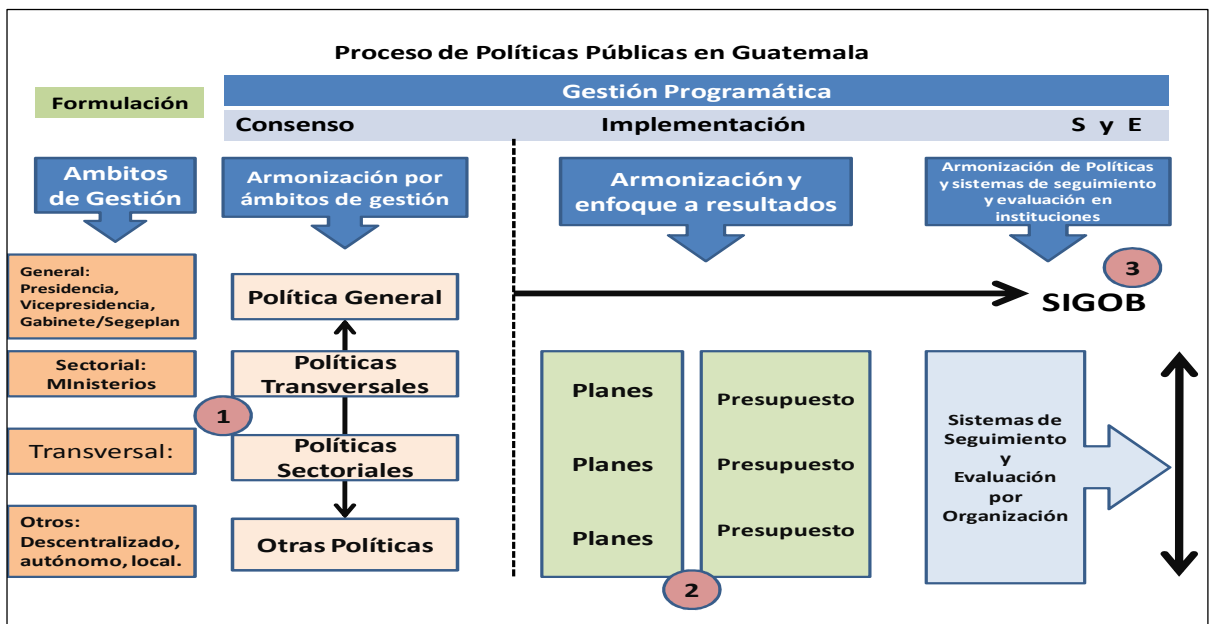
Cuadro: 02
Tipo de Políticas Públicas en Guatemala

TIPO DE POLÍTICA	CANTIDAD
Política General – Lineamientos Generales de Gobierno 2004-2008	1
Políticas Sectoriales	15
Políticas Transversales	13
Políticas de instituciones descentralizadas, autónomas y otras organizaciones públicas	1
Políticas Organizacionales	3
Total	33

Fuente: Institucionalidad formal de las políticas públicas en Guatemala. SEGEPLAN.

Dichas políticas se pueden comprender mejor cuando se analiza el ámbito de gestión de las mismas, tal y como se aprecia en la gráfica siguiente:

Gráfica No. 1



Fuente: Políticas Públicas y Ámbitos de Gestión. DPES-SEGEPLAN, 21 de Marzo, 2007.

²³ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). CD Políticas Públicas Vigentes. Guatemala, 2006. VI Congreso de Administración Pública, Políticas Públicas: Experiencias y Perspectivas en Guatemala, CD INAP, Guatemala, Mayo 2007.

“La política rectora es la política general que contiene los lineamientos generales de gobierno para el periodo 2004-2008, seguidamente aparecen descritas las demás políticas”²⁴

POLÍTICAS SECTORIALES:

- ✓ Política Agrícola 2004-2007
- ✓ Políticas Culturales de Guatemala
- ✓ Política de Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas.
- ✓ Política de Desechos Sólidos.
- ✓ Política de Educación Ambiental
- ✓ Política de Equidad de Género en el Sector de la Gestión Ambiental.
- ✓ Políticas de Salud y Lineamientos Básicos de Políticas de Salud 2004-2008.
- ✓ Políticas Educativas 2004-2007.
- ✓ Política Forestal de Guatemala.
- ✓ Política Marco de Gestión Ambiental.
- ✓ Política Nacional de Vivienda.
- ✓ Política Nacional para el Desarrollo de Micro, Medianas y Pequeñas Empresas.
- ✓ Política Portuaria, Marítima Nacional 2006-2016.
- ✓ Políticas Públicas respecto de la Prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y la respuesta a la epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA.
- ✓ Política y Estrategia de Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas

POLÍTICAS TRANSVERSALES:

- ✓ Política de Desarrollo Rural Integral.
- ✓ Política de Desarrollo Social y Población.
- ✓ Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas.
- ✓ Política Nacional de Cultura de Paz.
- ✓ Política Nacional de Descentralización.
- ✓ Política Nacional de Derechos Humanos.
- ✓ Política Nacional de Ecoturismo.
- ✓ Política Nacional de Juventud 2005-2015.

²⁴ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). CD Políticas Públicas Vigentes. Guatemala, 2006. VI Congreso de Administración Pública, Políticas Públicas: Experiencias y Perspectivas en Guatemala, CD INAP, Guatemala, Mayo 2007.

- ✓ Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- ✓ Política Nacional de Turismo.
- ✓ Política Nacional en Discapacidad.
- ✓ Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia.
- ✓ Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la Discriminación Étnico-Racial

“POLÍTICAS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, AUTÓNOMAS Y OTRAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS”²⁵

- ✓ Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia (parte I y II)

POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

- ✓ Política de INFOM.
- ✓ Política en Educación en Derechos Humanos.
- ✓ Política Presupuestaria, MINFIN

Como se puede apreciar, la tarea de los CODEDES es integrar a esta lista de políticas públicas, los aspectos que pueden mejorar la política descrita, en aras de brindar mejores posibilidades de desarrollo a la sociedad bajo un esquema de institucionalización de las políticas, los planes, programas y proyectos que se realizan en cada departamento. De tal manera que los esfuerzos de participación ciudadana no sean esfuerzos aislados, sino que se conviertan en el denominador común de la práctica y acción de los ciudadanos de todo el país, una región, un departamento o una comunidad en particular.

Es importante también resaltar el hecho que para una mejor apreciación es necesario tener en cuenta el mapa mental que identifica precisamente, la naturaleza, tipo y direccionalidad que tienen las políticas en nuestro país, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Para conocer sobre el procedimiento que actualmente utilizan los representantes de sociedad civil para el abordaje de la problemática departamental, se consultó para saber si se reunían previamente para discutir la problemática de su departamento y de esa manera mejorar su participación y propuestas ante el

²⁵ Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). CD Políticas Públicas Vigentes. Guatemala, 2006. VI Congreso de Administración Pública, Políticas Públicas: Experiencias y Perspectivas en Guatemala, CD INAP, Guatemala, Mayo 2007.

CODEDE, las respuestas en cada departamento fueron completamente distintas, y evidencian una debilidad crónica que la sociedad civil ha tenido en nuestro país, cuando se trata de buscar soluciones concretas a los problemas del desarrollo, y es precisamente; la poca capacidad que se tiene para enfrentar los problemas de manera sistemática y organizada, par impedir que el CODEDE siga funcionando como un agente exclusivo de proyectos de infraestructura municipal.

1.7. EL ESTADO:

Existe una diversidad de definiciones sobre el Estado, sin embargo se puede decir que para que exista el Estado no basta la presencia de las condiciones objetivas que definen un Estado: un territorio, una población, y una autoridad. “El Estado en su concepción moderna, corresponde a un proceso cultural e ideal por medio del cual la idea de un poder no individualizado se concreta históricamente”²⁶. El Estado apareció como la solución que se impuso de manera progresiva y probablemente de manera inconsciente para resolver la crisis de la sociedad feudal. El Estado no se impuso, es un proceso de modernización política que se caracteriza por un acrecentamiento progresivo de la centralización del poder en el Estado, la integración social y política de la población dentro de un territorio definido, es decir que el Estado que tenemos en Guatemala, es el resultante de élites viejas y nuevas que buscan alcanzar objetivos propios, muchas veces con finalidades de emancipación, y sin la participación de los pueblos.

Hubo un claro proceso de centralización de las autoridades bajo la forma de la construcción estatal, con una integración extremadamente reducida de la población, en especial el mundo indígena quien ha sido sometido a un proceso históricamente de culturización.

No debe de resultarnos extraño no poder tipificar con claridad y en forma concreta al Estado, luego de las vivencias de la invasión, la colonialista, dictaduras, intervenciones y la influencia de toda una oligarquía que ha detentado el poder y que siendo dueña de los medios de producción ha generado condiciones de grandes desigualdades que mantiene sumida en pobreza y extrema pobreza a la mayoría de guatemaltecos.

²⁶ El Estado, Burdeau 1970:33

1.8. EL GOBIERNO

Es una arena política en donde se genera la lucha de clases, unos por mantenerse en el poder y otros por alcanzar el poder del Estado, Es un grupo de personas que dirigen el Estado –serie de organismos- y deciden cada cuatro años, hacia donde dirigir las acciones problemáticas y que busca la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables, lo que nos da la idea de tener un Estado reactivo.

El gobierno es entonces quien concreta la abstracción del Estado, a través de las relaciones de actores sociales -Sociedad Civil- y las instituciones estatales –Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial- cuyo objetivo principal sería el bien común. Sin embargo en la práctica los gobiernos han demostrado lo contrario. En política existen dos tipos de gobierno los de élite y popular, este último como resultante de la cooperación entre el Gobierno y la Sociedad Civil fuerte y bien organizada, para la formulación de políticas públicas, que luchan por la desigualdad social, la estructura feudal, la esclavitud y la división de la población.

1.9. POLÍTICA

“La política, fenómeno tan viejo como la humanidad misma, es algo que se puede analizar, observar y que requiere de métodos particulares para poder entenderla. La aparición de esta como ciencia (politología, estudio de la Ciencia Política) se da con la democratización del Estado liberal²⁷. Aquí en este período según nos explica Caminal, “el poder, el Estado o, incluso el gobierno ya no ocupa todo el espacio del análisis político y ceden una parte del mismo a la organización y funcionamiento del sistema político, que cobrará mayor importancia con el transcurso del tiempo y en relación directa al proceso de democratización”

Cuando la política ya no es actividad exclusiva de unos pocos, cuando se generaliza y se hace anónima en decisiones tan trascendentes como la elección de los gobernantes, surge la necesidad de estudiarla de una manera distinta: haciendo uso como en la sociología y la economía, del método empírico y las técnicas estadísticas. No se trata ya de preguntarse solamente sobre el gobierno justo, ni de proponer o explicar teorías normativas generales sobre el Estado y el gobierno, sino de estudiar, también, el proceso político, las instituciones, la administración y el sistema político como un conjunto cohesionado.

²⁷ Caminal Miquel. “La política como ciencia”, en Caminal Miquel. MANUAL DE CIENCIA POLITICA . (1996)

Poder estudiar la política a través de la Ciencia Política nos proporciona una herramienta importante que nos sirve para comprender el sistema político.

El vocablo política posee un doble significado que se utiliza indistintamente: “Política como Práctica Social, como realidad, como arte, entre otras. Para el común de los mortales, para el pueblo de Guatemala y Latinoamérica, la política se entiende como labor de aventureros y ladrones. Caracterizada por la demagogia, la corrupción y el peculado”²⁸ La práctica de la política en la historia guatemalteca ha sido el instrumento de las clases dominantes para explotar a nuestro pueblo, para someterlo a su dominio, mediante regímenes militares de facto o democráticos representativos que violan los derechos humanos y las garantías ciudadanas.

1.10. SISTEMA POLÍTICO

El sistema político puede entenderse como un conjunto conformado por los siguientes elementos:

En primer lugar, lo integran los elementos institucionales -régimen político- que representan los poderes políticos y sus reglas de interacción para consigo mismo y para con la sociedad, pero también a las normas, escritas o consuetudinarias, que hacen referencia a las formas de tenencia de la propiedad, a su transmisión, a su enajenación y a sus constricciones.

En segundo lugar los actores institucionalizados en que la sociedad se organiza ya sean de manera activa o pasiva, para transmitir sus demandas, influir o modificar en mayor o menor medida en las decisiones del gobierno.

En tercer lugar, los valores de los individuos y los grupos sociales que componen la sociedad en cuanto a la comprensión de la actividad política se refieren, derivados tanto de elementos estrictamente culturales como de experiencias históricas.

En cuarto lugar debe señalarse que la existencia de un sistema político “de carácter nacional” se encuentra inmerso en el entramado internacional, del cual puede recibir influencias bien sea como consecuencia de la actuación de otros sistemas políticos de carácter igualmente nacional, bien como resultado de acciones del propio sistema internacional

²⁸ Caminal Miquel. “*La política como ciencia*”, en Caminal Miquel. MANUAL DE CIENCIA POLITICA . (1996)

El Sistema Político se nos presenta como algo integral, como un todo. Es aquí donde surgen las políticas públicas, como productos del mismo. Lo importante en la identificación de un sistema político es que en su interior todos los elementos que lo componen se encuentran interactuando, no están de forma jerárquica, no existe ningún elemento que sobresalga o esté encima del otro. En este interactuar, una variación en una de sus partes puede llegar a afectar a la totalidad del sistema.

En el mismo sistema, también se dan diferentes tipos de relaciones como las de poder, de mando, de obediencia, de satisfacción de necesidades, de legitimidad, de apoyo, eficiencia, efectividad y eficacia. Lo interesante del sistema es que siempre está en un continuo movimiento, que genera cambios y transformaciones, en algunos más que en otros. Tratar de entender estas relaciones, estos cambios y transformaciones, representa una de las tareas fundamentales de la asignatura Ciencia Política, plantearse los problemas, buscar un método adecuado para poder explicar los problemas, y brindar, más que respuestas a los mismos, ideas que nos permitan pensar de nuevo en temas que en el entramado de estas relaciones vayan surgiendo con el avance del tiempo.

Así pues, la idea de sistema político se nos presenta como algo integral, como un todo, algo que para poder analizarlo y entenderlo debemos tomar en cuenta distintos factores, componentes, y es aquí donde las políticas públicas como productos del sistema político, su análisis y estudio cobra gran importancia e impacto en el sistema ya que ellas pueden originar por un lado un clima de “tranquilidad” o de “inestabilidad”, sirven pues como un posible mecanismo de evaluación del sistema político.

1.11. PLANES:

“Son instrumentos que organizan las políticas públicas, para su implementación dentro del contexto de desarrollo económico, social y político del país”²⁹. Estructura de manera coherente las respuestas para atender las necesidades de la población, a través de la definición de los objetivos, determinación de metas, elaboración de estrategias, programación de las acciones y asignación de los recursos dentro de un enfoque prospectivo y teniendo en cuenta un marco temporal determinado

²⁹ Segeplan, 2006, Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial, SINPET, Guatemala.

Los planes pueden ser formulados a largo, mediano y corto plazo:

Planes a Largo Plazo: son planes orientadores y presentan estrategias de desarrollo general para alcanzar una determinada imagen futura, su temporalidad puede ser de 10 años o más.

- Planes a Mediano plazo: se enmarca dentro de las perspectivas planteadas por el plan a largo plazo, cubren muchas veces periodos considerados estratégicos, su temporalidad varía entre 3 y 6 años.
- Planes a Corto Plazo: o planes operativos, generalmente son anuales o bienales tratando de corresponder a un calendario presupuestal, pueden ser planes coyunturales, cuando se trata de afrontar situaciones de emergencias o tiende a atender fenómenos no previstos, que deben ser corregidos o reactivados para dar las bases de una planificación de más a largo plazo.

El plan de desarrollo puede ser integral si considera los problemas sociales en su conjunto y a su vez integrado, si forma parte de los planes de desarrollo económico y social del país, si solo se refiere a determinados aspectos, constituye planes parciales.

En cuanto al ámbito espacial los planes pueden ser a nivel nacional, regional, zonal, local e institucional, pueden existir planes que incluyen a más de un país o un conjunto de países, en el nivel regional o subregional, en este caso pueden considerarse como planes supranacionales. Generalmente este tipo de planes se encuentra dentro del contexto de objetivos de integración y acción conjunta.

1.12. PROGRAMAS:

“Constituyen el primer nivel de desagregación de los planes, los programas se refieren a ciertos aspectos de los planes, generalmente considerados como componentes significativos para viabilizar el cumplimiento de los planes, con referencia más directa a determinados objetivos concretos de un plan. Se concretan en áreas más específicas”³⁰

³⁰ Segeplan, 2006, Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial, SINPET, Guatemala.

Se dividen en dos grandes conjuntos: Programas generales o Particulares, los Programas Generales: son los que se refieren a toda la problemática social, los cuales generan requerimientos en termino de las necesidades de contar con personal y material.

Los programas particulares: tratan de atender requerimientos específicos que requieren pronta acción, los programas pueden ser a corto o largo plazo, pueden ser considerados a corto plazo los que se realizan a dos, tres y seis meses hasta un año. Los que exceden de un año, bienales, trienales, quinquenales, etc. Se consideran a largo plazo.

1.13. PROYECTOS

Son instrumentos que se desprenden de los planes o programas y su importancia estriba en que, a través de ellos, se llega a niveles más específicos y concretos permite la realización de los planes y programas de manera coherente y efectiva.

Los proyectos son instrumentos que traducen dentro de un periodo definido y un ámbito más preciso los objetivos y metas de un plan, los proyectos pueden darse desde un nivel de base hasta un nivel nacional y en muchos casos llenan el vacío de un plan, cuando este no se ha formulado, es decir los proyectos se conciben en función de objetivos precisos y en plazos bien definidos que generalmente no van más allá del mediano plazo. En suma los proyectos son formulados dentro del proceso de planificación del desarrollo, para resolver problemas concretos y atender necesidades sociales específicas, por lo tanto están mucho más cerca de la realidad

1.14. “PARTICIPACIÓN REAL Y LEGÍTIMA DE LA SOCIEDAD EN LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL”³¹

En una aproximación inicial podría definirse entonces el concepto de participación como toda acción colectiva de individuos orientada a la satisfacción de determinados objetivos. La consecución de tales objetivos supone la existencia de una identidad colectiva fundada en la presencia de valores, intereses y motivaciones compartidas que dan sustento a la existencia de un quehacer colectivo.

³¹ Artículo 228, Constitución Política de la República de Guatemala.

Por participación real de la ciudadanía, debemos entender entonces, como la imprescindible participación de todos los hombres y mujeres que quieran implicarse en los problemas que les afectan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones para dichos problemas.

Uno de los problemas mas serios que devienen de la constitución misma del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, es que se ha considerado que la participación por si sola de la sociedad civil, es lo suficiente como para provocar cambios sustanciales en el modelo de desarrollo que se impone en la sociedad guatemalteca, sin embargo; una cosa es considerar que la incorporación de la sociedad organizada en las decisiones políticas del Estado genera un valor agregado a favor del desarrollo, y otra; que muchas veces la participación ciudadana solamente ha sido utilizada para legitimar los órganos de gobierno y el modelo político y económico, perdiendo de esa forma, la posibilidad de transformar la realidad de nuestras comunidades.

Hablamos entonces de participación real, cuando quienes participan en estas instancias, a través de sus acciones inciden efectivamente en todos los procesos de la vida institucional y en la naturaleza de las decisiones que al interior de los consejos de desarrollo se toman.

En otras palabras, existe participación real cuando se ejerce una influencia decisiva en la toma de decisiones tanto en la política general del país, como en las políticas sectoriales, transversales u organizacionales, así como en la determinación de metas, estrategias y alternativas de acción; en la implementación de las decisiones; en la evaluación de dichas acciones. Significa un cambio no sólo en quiénes deciden, sino en qué se decide y a quiénes se beneficia, es decir una modificación cualitativa en la estructura del poder.

En muchos de los casos y de manera muy frecuente, el sistema de consejos de desarrollo urbano y rural propicia una participación simbólica de la sociedad, como sucede en la actualidad, ya que la mayoría de las decisiones son casi con exclusividad para efectuar inversión física y esta es determinada por los intereses particulares que presentan los alcaldes municipales del departamento, lo que vulnera el principio de participación real y efectiva de la sociedad, porque sin menoscabo de los intereses municipales ahí expresados, los representantes de la sociedad también deben velar por llevar a sus comunidades, soluciones concretas a sus principales problemas: seguridad, salud, empleo, educación, vivienda, etc.

Este es uno de los temas fundamentales sobre los que habría que trabajar con mayor esfuerzo, ya que para que exista participación real de la ciudadanía es necesario efectuar modificaciones profundas en las estructuras de poder caracterizadas por la concentración de las decisiones en unos pocos que dirigen los consejos de desarrollo.

La participación legítima por otro lado, está referida al atributo y consentimiento que tienen quienes participan en representación de la sociedad, como producto de que su nominación o elección es fruto del consenso del sector que representan. Desde ese punto de vista, la legitimidad de los representantes de la sociedad civil ante los CODEDES está referida al proceso que respalda su participación.

De ahí que tengan participación legítima quienes actúen en conformidad con las normas y con los valores del sector o la sociedad que representen, y cuyas decisiones que asuman serán respetadas organizacionalmente.

1.15. LOS ENFOQUES DE GENERO Y MULTICULTURALIDAD

“El término género hace referencia a los procesos y normas sociales y culturales que determinan los papeles y responsabilidades asignados a las mujeres y los hombres en la sociedad. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y la edad de las personas, existe una división básica entre las funciones adscritas a hombres y mujeres que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos y, en consecuencia, los cuidan. El ámbito femenino es el doméstico y el masculino, el público”.³²

Esto significa que el concepto género está referido a las características sociales que hombre y mujeres tienen en una sociedad y que, definen la forma de actuar, pensar y sentir de ambos.

“La palabra género designa lo que en cada sociedad se atribuye a cada uno de los sexos, es decir, se refiere a la construcción social del hecho de ser mujer y hombre; y a la relación de subordinación entre ambos”³³.

³² Slowing Umaña, Karin, Arriola Quan, Gustavo. La Dimensión Económica de la Exclusión de Género a Finales del siglo XX. Cuadernos de Desarrollo Humano No. 2001-7 PNUD. Guatemala 2001.

³³ Tomado de: OXFAM, 1997. Citado en Políticas Públicas, un camino hacia la equidad de género. Programa de capacitación para mujeres en consejos de desarrollo urbano y rural. SEPREM, Foro Nacional de la Mujer, Gobierno de Guatemala.

Los términos género y sexo se utilizan a menudo de manera indistinta, aunque es necesario hacer la diferencia al respecto, ya que el concepto sexo se refiere de forma específica a las características biológicas y físicas que convierten a una persona en hombre o mujer, pero que no determina las conductas sociales, mientras que género se refiere a las conductas de identificación sexual asociadas a miembros de una sociedad. De acuerdo a ello, las características que corresponden al género se aprenden en la sociedad y en consecuencia, pueden modificarse para lograr una convivencia más fraterna e incluyente.

En la actualidad muchos resaltan el hecho que “Si no se introduce la dimensión de género en el desarrollo, se pone en peligro el propio desarrollo. Y si las estrategias encaminadas a reducir la pobreza no potencian a las mujeres, no lograrán beneficiar a toda la sociedad”.³⁴ Con estas palabras abordamos uno de los problemas fundamentales de nuestra sociedad, la exclusión basada en criterio de género y que ha provocado una seria desigualdad de las mujeres en relación a los hombres y que se manifiesta en la subordinación, violencia, pobreza, marginación, exclusión, falta de acceso a los recursos, pocas oportunidades de educación, salud y empleo, razones de sobra para impulsar un nuevo modelo de convivencia que erradique la opresión que actualmente viven las mujeres en Guatemala.

Según informaciones recientes, la brecha de desigualdad de género en el país va en aumento. Según informe del Foro Económico Mundial, Guatemala ocupa el puesto 106 en el mundo y el último lugar en Latinoamérica.

“De los 128 países del mundo evaluados, sólo Ecuador (44), Venezuela (55), Honduras (68) y Bolivia (80) han mejorado su posición, mientras que Guatemala cayó del puesto 96 al 106, debido a su mal desempeño en participación económica y oportunidades, y el nivel de educación o instrucción. (El puesto uno es el mejor y el 128 el peor).

El Informe de la Brecha Global de Género 2007 se basa en una metodología que incluye aspectos económicos, legales y sociales de la brecha de género en cada país, tomando en cuenta cuatro áreas críticas de inequidad entre hombres y mujeres:

³⁴ Informe sobre Desarrollo Humano, PNUD, 1997.

Participación y oportunidades económicas: salarios, niveles de participación y acceso a puestos de trabajo calificado.

- Logros académicos: acceso a la educación básica y superior.
- Poder político: nivel de representación en estructuras con poder de decisión.
- Salud y supervivencia: relación entre expectativa de vida y género.

Los puntajes del Índice de Brecha Global de Género pueden interpretarse como el porcentaje de la brecha entre mujeres y hombres que se ha cerrado. Si se toman en cuenta los promedios de subíndices para 115 países cubiertos entre el 2006 y el 2007, queda en evidencia, mundialmente, el progreso que se ha logrado en la reducción de la brecha educativa de 91.55 por ciento a 91.60 por ciento, la brecha relativa al poder político, de 14.07 por ciento a 14.15 por ciento, y la brecha de participación económica, de 55.78 por ciento a 57.30 por ciento. En lo referido a salud, sin embargo, la brecha ha aumentado, con una caída desde 96.25 por ciento a 95.81 por ciento”

Los datos anteriores evidencian la necesidad de fortalecer y ampliar la base de políticas públicas con enfoque de género desde todas las instancias, lo que indudablemente requiere procesos sostenidos de capacitación a los miembros de los CODEDES.

El punto de partida debe ser el reconocimiento de las asimetrías de poder sobre las que reposan dinámicas de la sociedad guatemalteca en sus relaciones entre hombres y mujeres, en las cuales se sobrevalora y otorga superioridad a las habilidades masculinas y se desvaloriza la figura y actividades de las mujeres, reconociéndolas como dependientes y pasivas.

1.16. EL ENFOQUE DE MULTICULTURALIDAD:

“Por otra parte, se afirma que Guatemala es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe”³⁵ A este respecto, existen diversos conceptos que si bien es cierto están relacionados, es necesario diferenciarlos para una mejor comprensión. Así por ejemplo, el concepto de Pluriculturalidad comprende la aceptación que existe para que en un estado existan y convivan diversas culturas, las que tienen igualdad de derechos y responsabilidades.

³⁵ Gobierno de Guatemala, 2004, Vamos Guatemala, unidos por un mejor país. Programa de reactivación económica y social 2004/2005, Guatemala.

Por su parte, el proyecto Q´anil B, define la multiculturalidad de la siguiente manera: “Es la promoción sistemática y gradual, desde el Estado y la sociedad civil, de espacios y procesos de interacción positiva que vayan abriendo y generalizando relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje e intercambio, regulación pacífica de conflicto, cooperación convivencia sobre la base de los principios de ciudadanía, derecho a la diferencia y unidad en la diversidad.”³⁶

Por su parte, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala CODISRA define la multiculturalidad como: “la condición de las sociedades, naciones o países en los cuales coexisten grupos humanos y pueblos con culturas diferenciadas. Como doctrina y práctica, la multiculturalidad promueve el afianzamiento de la propia cultura, a través de la revitalización de los elementos culturales propios y la recuperación y consolidación de las identidades, por medio de políticas y acciones con participación del Estado y de la sociedad en general”³⁷

La multiculturalidad entendida en sus términos mas amplios debe expresarse en el reconocimiento y valorización de los Pueblos Indígenas que habitan el país, pero para ello es necesario conocer cuales son los elementos de la identidad étnica, política, económica, social y espiritual de los diferentes pueblos que conforman la nación guatemalteca. El multiculturalismo mantiene que todas las culturas son igualmente valiosas en la medida que respeten los derechos fundamentales del ser humano y sus propias culturas.

De tal forma que la transversalidad de las políticas públicas de género, multiculturalidad e interculturalidad no pueden ser optativos para el Estado, sino una obligación histórica y de justicia para facilitar la construcción de la nación guatemalteca.

El Estado de Guatemala ha trabajado en los últimos años en fortalecer el componente de la multiculturalidad, asumiendo compromisos en esa materia, como a continuación se describen, algunos de ellos:

a) el Acuerdo de Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas, que se fundamenta en el reconocimiento de la identidad, derechos políticos, económicos

³⁶ Promoción hacia la iniciativa de la sociedad de la información en Guatemala, Guatemala

³⁷ Guía metodología para el Desarrollo de los ejes curriculares de Multiculturalidad, Interculturalidad, Equidad y Valores. Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala –CODISRA- Guatemala, Noviembre de 2004. Págs. 16-17.

sociales y culturales de mayas, xincas y garífunas en la construcción de la unidad nacional.

b) ratificación el Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes en el año de 1996. Los aspectos más relevantes del convenio son: el de derecho a aplicar el derecho indígena, ser juzgado en su propio idioma, el derecho a no ser discriminado por motivo de raza u origen étnico.

c) Creación la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) adscrita a la Comisión Presidencial sobre Derechos Humanos (COPREDEH);

d) Instalación del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA)

e) Creación de la Oficina de Carácter Multicultural de la Policía Nacional Civil

f) Instalación de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas;

g) Creación del Vice ministerio de Educación Bilingüe Intercultural, en el Ministerio de Educación.

h) Reforma del Código Penal en su artículo 202 *bis*, Decreto legislativo N° 57-02. Esta reforma tipifica la discriminación como delito, aunque esto permite como parte del debido proceso la medida sustitutiva aplicada que permite seguir en la fase de investigación de los casos para luego presentar acusación formal en juicio oral y público.

i) aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer por medio del Decreto legislativo N° 59-01.88.

j) Aprobación del reconocimiento de los idiomas indígenas como idiomas nacionales a través del Decreto legislativo N° 19-2003.

k) Ley de promoción educativa contra la discriminación por medio del Decreto legislativo N° 81-2002.

l) Reformas a la Ley de consejos de desarrollo urbano y rural, decreto 11-2002.

m) Reformas al Código Municipal, decreto 12-2002 especialmente en el capítulo IV) donde se reconoce por primera vez en la legislación nacional las alcaldías indígenas.

n) Ley general de descentralización, decreto 14-200

CAPÍTULO IV

4.1 Proceso de Evaluación

4.1.1 Evaluación del diagnóstico

Para la evaluación de esta fase se utilizó como instrumento una Lista de Cotejo, en los cuales se indicaron los principales elementos del diagnóstico, que permitió la exploración sistemática de la institución para adecuar las actividades a las necesidades, intereses y problemas encontrados y a la toma de decisiones. Para llevar a cabo la evaluación diagnóstica se aplicó: la observación, entrevistas, preguntas directas análisis documental recopilación de datos de la institución.

Se utilizó la técnica del FODA la cual permitió ver a la institución desde una visión interna y una visión externa en el cruce matricial de las variables consideradas, permitiendo generar estrategias a seguir dando a conocer todas las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de Corporación de Servicio y Apoyo para el Desarrollo Comunitario CORSADEC.

El Licenciado Abilio Vicente López Méndez, actúa como representante legal de CORSADEC quien proporcionó la información requerida para elaborar el diagnóstico.

Dentro de los componentes que trabaja la Corporación de Servicio y Apoyo para el Desarrollo CORSADEC se encuentran: Fortalecimiento Institucional, auditoría social, investigación, desarrollo local, producción agropecuaria y forestal, salud, gestión, educación. Encontrando que urge proponer proyectos en el área de fortalecimiento, considerando la problemática de la baja incidencia de los representantes de Sociedad Civil ante el Consejo Departamental de Desarrollo y se establece que es viable y factible el proyecto “Fortalecimiento de la Sociedad Civil Ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango, a Través de la Elaboración de Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo Social” para alcanzar una efectiva incidencia departamental, contando para ello con el apoyo financiero de la Unión Europea y el proyecto TINAMIT.

4.2 Evaluación del perfil del proyecto

Para realizar la evaluación de esta fase, se utilizó una lista de Cotejo en la cual se tomaron en cuenta los aspectos más relevantes de la misma y se determinó el nombre del proyecto “ Fortalecimiento de la Sociedad Civil Ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango, a Través de la Elaboración de Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo Social” aparece focalizado el problema, localización de la institución, unidad ejecutora, tipo de proyecto, descripción, justificación, objetivo general y específicos, metas, beneficiarios directos e indirectos, fuentes de financiamiento, cronograma de actividades a realizar en la fase de la ejecución las cuales se organizaron en un cronograma y se clasificaron los recursos (humanos, físicos, financieros).

4.3 Evaluación de Ejecución.

Para evaluar esta fase se utilizó una Lista de Cotejo en la cual se tomaron en cuenta los aspectos más relevantes de la misma y se desarrollaron todas las actividades planificadas según el cronograma, las cuales se llevaron a cabo bajo un estricto control para evitar desfases en el tiempo de ejecución del proyecto.

Todas las actividades programadas fueron ejecutadas obteniéndose los resultados propuestos.

Con la ejecución del proyecto se obtuvo como producto los Talleres realizados a los miembros de Sociedad Civil Ante el Consejo de Departamental de Desarrollo abordando los temas de elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo social. Ya que el Objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de Desarrollo, planes, programas y proyectos presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 11-2002 se rige en los principios de igualdad, dignidad y derecho de todos los que forman parte de la Sociedad Civil en el marco de una democracia funcional y efectiva en la búsqueda de la toma de decisiones y en la ejecución de planes, programas y proyectos. Para realizar la evaluación de esta fase se evaluaron los resultados de la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de Sociedad Civil Ante los Consejos Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango, a Través de la Elaboración de Planes Programas y Proyectos de Desarrollo Social". Los fondos utilizados para el proyecto fueron donados por La Unión Europea a través del proyecto TINAMIT, institución que tuvo a su cargo el monitoreo en la ejecución del proceso.

4.4 Evaluación Final.

Esta fase se evaluó a través de una encuesta , aplicada a los Coordinadores del proyecto, la cual consta de cinco interrogantes, dando un resultado positivo que responde al logro de los objetivos planteados.

El proyecto fue ejecutado durante los meses de febrero a septiembre, entregando el estudio correspondiente a Representantes de Sociedad Civil Ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango.

Se construyó el proyecto denominado "Fortalecimiento de la Sociedad Civil Ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango, a Través de la Elaboración de Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo Social"

Se realizaron entrevistas a los representantes titulares y suplentes de Sociedad Civil ante el CODEDE y a las organizaciones que respaldan su elección, para determinar la participación real y legítima, lo que permitió comprobar que no existen propuestas de políticas públicas que incidan en la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo social, por lo que la dinámica de la Sociedad

Civil ha sido impulsar únicamente proyectos de infraestructura, relegando la discusión de las políticas públicas a un segundo plano, por lo que no se cumple con el espíritu de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 11-2002.

Uno de los aspectos más importantes en el proyecto fue reconocer ¿Quiénes representan a la Sociedad Civil del departamento de Quetzaltenango? Señalar sus principales características, ¿a qué sector representan?, ¿qué grado de escolaridad tienen? ¿Qué funciones tienen dentro del CODEDE y ¿cuál es el respaldo que tienen de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano Rural 11-2002? Los representantes obtuvieron una copia del Estudio realizado “Fortalecimiento de la Sociedad Civil Ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango, a Través de la Elaboración de Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo Social” que lleva inmerso el directorio de representantes y un CD con información de los talleres realizados.

CONCLUSIONES

1. Se fortaleció a los representantes de Sociedad Civil ante los Consejos Departamental de Quetzaltenango, a través de la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo social, para alcanzar una efectiva incidencia departamental.
2. Se socializó el ciclo de vida de planes, programas y proyectos a los representantes de Sociedad Civil ante el CODEDE, que contribuyeron a mejorar el nivel de vida de la población.
3. Se capacitó a representantes de Sociedad Civil en la integración, organización, planificación, dirección y control de planes, programas y proyectos sociales.

RECOMENDACIONES.

1. Que los miembros que integran Sociedad Civil fortalezcan la capacidad de gestión los aspectos técnicos y Administrativos para la formulación y desarrollo de planes, programas y proyectos, con equidad de género y multiculturalidad que beneficie social y económicamente a la población a través de la gestión para alcanzar una efectiva incidencia.
2. Que los miembros de Sociedad Civil ante el Consejo Departamental de Desarrollo, con la experiencia adquirida en los talleres formulen planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento de Quetzaltenango, tomando en consideración las necesidades de las comunidades.
3. Se recomienda a sociedad civil redefinir su papel, como representantes de los grupos de base, y que velen por el uso adecuado de los recursos estatales y que los planes, programas y proyectos se realicen de manera sistemática en el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango.

BIBLIOGRAFIA:

1. Darquea Sevilla, Gonzalo. Planeación Estratégica Participativa Local. Guía Metodológica. IULA-CELCADEL, Quito, Ecuador, febrero 2000.
2. Elizalde Hevia, Antonio, 2003, Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local, Dirección de Gestión del Desarrollo Local y Regional, ILPES/CEPAL, Santiago de Chile.
3. Gobierno de Guatemala, 2004, Vamos Guatemala, unidos por un mejor país. Programa de reactivación económica y social 2004/2005, Guatemala.
4. SCEP, 2004, Política nacional de descentralización del Organismo Ejecutivo. Estrategias y acciones, Guatemala.
5. SEGEPLAN, 2004, Orientaciones sectoriales de política pública, Guatemala.
6. Segeplan, 2005, Estrategia de regionalización y desarrollo urbano, Guatemala.
7. Segeplan, 2006, Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial, SINPET, Guatemala.
8. Reglamento Interno CORSADEC.

Otras fuentes.

APÉNDICE

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

FACULTAD DE HUMANIDADES
Id y Enseñad a Todos

PLAN GENERAL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

I. IDENTIFICACIÓN:

1.1	Sede de la Institución	Corporación de Servicio y Apoyo Para el Desarrollo Comunitario CORSADEC
1.2	Dependencia	ONG
1.3	Ubicación	7ª calle 27-48 zona 7
1.4	Municipio	Quetzaltenango
1.5	Departamento	Quetzaltenango
1.6	Área	Urbana
1.10	Director de CORSADEC	Lic. Abilio Vicente López Méndez
1.12	Responsable	Miriam Georgina Ovalle López

II. INTRODUCCIÓN

La planificación es una etapa del proceso administrativo que prevé el futuro mediante el ordenamiento y consecución de acciones, para lograr los objetivos, resultados y metas, trazados en la Pre-inversión, Inversión, operación y evaluación del Ejercicio Profesional Supervisado. En las cuales se plantean importantes consideraciones tanto económicas, presupuestarias y de requerimientos de insumos humanos y materiales, sin embargo se evidencia que los productos de algunas fases se convierten en insumos para la siguiente.

La Planificación es una herramienta necesaria ya que es la técnica que nos indica que debemos hacer, cómo, cuándo, con qué y con quien hacer, para alcanzar los objetivos trazados.

II. JUSTIFICACIÓN

Durante la realización del Ejercicio Profesional Supervisado, su importancia estriba en contar con una planificación general que oriente cada una de las etapas a realizar; tomando en consideración los principios de realismo, unidad, precisión, participación y flexibilidad, con el propósito de alcanzar los objetivos Institucionales y los trazados por los Epesistas.

El fin primordial es coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto No. 11-2002, la cual contempla dentro de su naturaleza: “ser el medio principal de participación de la población Maya, Xinca, Garífuna y no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta los principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y pluricultural”, contando para ello con la participación de los representantes de sociedad civil dentro del Consejo Departamental de Desarrollo, e instituciones cuyos fines sean el fortalecimiento de Sociedad Civil.

IV. OBJETIVOS

a) OBJETIVOS GENERALES

- Realizar las diferentes etapas del Ejercicio Profesional Supervisado logrando los objetivos trazados en cada una de ellas sin perder la visión de CORSADEC.

- Elaborar el diagnóstico Situacional de la Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario CORSADEC

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar las diferentes etapas técnico administrativas del EPS, sobre la base del reglamento respectivo.
- Conocer y describir las características de CORSADEC.
- Elaborar una propuesta de solución a los problemas encontrados en los programa de trabajo de CORSADEC.
- Cooperar en las distintas actividades programadas por la Corporación de Servicio y Apoyo para el Desarrollo Comunitario CORSADEC coadyuvando en la realización de sus objetivos trazados.

V. METODOLOGÍA

Activa, participativa, en función de involucrar a los sectores de sociedad civil representados en el CODEDE del departamento de Quetzaltenango, Director y personal técnico administrativo de CORSADEC, asesor de la facultad de Humanidades y Epesistas.

PLANIFICACIÓN GENERAL DE EPS

FASES	ACTIVIDADES	RECURSOS		CRONOGRAMA			
		Humanos	Material	Feb. 2007	Marzo 2007	Abril 2007	Mayo. 2007
I. Pre-inversión	➤ Diagnóstico de la Corporación de Servicio y Apoyo para el Desarrollo CORSADEC.	Epesistas, Director de CORSADEC	Papel Lapicero Equipo de oficina y computo Material de apoyo				
	➤ Investigación de Campo						
	➤ Identificación del Problema.						
	➤ Análisis del problema.						
	➤ Elaboración del proyecto.						
	➤ Presentación del proyecto						
	➤ Análisis de Factibilidad						
	➤ Análisis de viabilidad						
➤ Gestión del proyecto							
FASES	ACTIVIDADES	RECURSOS		CRONOGRAMA			
		Humanos	Material	Junio 2007	Julio 2007	Agos. 2007	Sep 2007
III. Inversión	➤ Asignación de fondos	Epesista. Representantes de Sociedad Civil ante el CODEDE CORSADEC Financiante	IDEM				
	➤ Planificación y programación del proyecto						
	➤ Dirección del proyecto						
	➤ Seguimiento y control de ejecución del proyecto						
	➤ Realización del proyecto						
FASES	ACTIVIDADES	RECURSOS		CRONOGRAMA			
		Humanos	Material	Junio 2007	Julio 2007	Agosto 2007	Sept. 2007

IV. Operación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de Participación real y legítima de los representantes de Sociedad civil ante el CODEDE de Quetzaltenango. ➤ Directorio de los representantes de sociedad civil. ➤ Elaboración de estrategias para incidencias de los representantes de Sociedad Civil ante el CODEDE. 	EPS, representantes de Sociedad Civi ante el CODEDE Unión Europea con el proyecto TINANIT Financiante	IDEM				
V Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diagnóstica ➤ Perfil ➤ Ejecución ➤ Final 	EPS Director de CORSADEC Técnica de TINAMIT	IDEM				

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

FACULTAD DE HUMANIDADES
Id y Enseñad a Todos

PLAN DE PRE-INVERSIÓN
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

I. IDENTIFICACIÓN:

1.1	Sede de la Institución	Corporación de Servicio y Apoyo Para el Desarrollo Comunitario CORSADEC
1.2	Dependencia	ONG
1.3	Ubicación	7ª calle 27-48 zona 7
1.4	Municipio	Quetzaltenango
1.5	Departamento	Quetzaltenango
1.6	Área	Urbana
1.10	Director de CORSADEC	Lic. Abilio Vicente López Méndez
1.12	Responsable	Miriam Georgina Ovalle López

III. JUSTIFICACIÓN:

Para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, es de suma importancia conocer la Corporación de Servicio y Apoyo para el Desarrollo Comunitario CORSADEC de Quetzaltenango, su visión, misión, sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; con las que trabaja los programas y proyectos.

Esto con el fin fundamental de coadyuvar al área de fortalecimiento institucional de CORSADEC, que trabaja en la realización de proyectos sociales dirigidos a Sociedad Civil representados ante el CODEDE del departamento de Quetzaltenango.

El programa dentro de su diagnósticos rápidos realizados ha detectado la falta de apoyo al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el cual enfrenta dificultades de organización, coordinación, conocimientos la Ley, elaboración, ejecución y evaluación de políticas que orienten planes, programas y proyectos de desarrollo social, pues no se realizan con la plena participación ciudadana desde las comunidades y municipios, a partir de los Consejos Comunitarios y Municipales de Desarrollo.

Por lo que se hace necesario proponer alternativas de solución a través de la elaboración de un proyecto, el cual debe contar con el estudio de viabilidad y factibilidad para su gestión. Dando fiel cumplimiento a los objetivos trazados por la Facultad de Humanidades Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Corporación de Servicio y Apoyo para el Desarrollo Comunitario CORSADEC.

III. OBJETIVOS

a) Objetivo General:

- Conocer las funciones, programas y proyectos que desarrolla la Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario CORSADEC de Quetzaltenango, para proponer alternativas de solución técnico administrativo en el campo social.

b) Objetivos Específicos:

- Describir las características de los proyectos de fortalecimiento institucional de la Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario CORSADEC Quetzaltenango
- Establecer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario CORSADEC.

- Elaborar un proyecto que coadyuve al fortalecimiento de Sociedad Civil ante el CODEDE del departamento de Quetzaltenango

IV. METODOLOGÍA

Activa-participativa, en vista de que se involucrarán el personal técnico y administrativo que labora en CORSADEC.

FASE	ACTIVIDADES	RECURSOS		CRONOGRAMA	
		Humanos	Materiales	Febrero 2007	Marzo 2007
1. Pre-inversión	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diagnóstico de la Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario CORSADEC de Quetzaltenango. ➤ Investigación de Campo ➤ Identificación del Problema. ➤ Análisis del problema. ➤ Elaboración del proyecto. ➤ Presentación del proyecto ➤ Análisis de Factibilidad ➤ Análisis de viabilidad ➤ Gestión del proyecto 	Epesista, Director	Papel Lapiceros Equipo de oficina y computo Material de apoyo		

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

FACULTAD DE HUMANIDADES
Id y Enseñad a Todos

PLAN DE INVERSIÓN
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

I. IDENTIFICACIÓN:

1.1	Sede de la Institución	Corporación de Servicio y Apoyo Para el Desarrollo Comunitario CORSADEC
1.2	Dependencia	ONG
1.3	Ubicación	7ª calle 27-48 zona 7
1.4	Municipio	Quetzaltenango
1.5	Departamento	Quetzaltenango
1.6	Área	Urbana
1.10	Director de CORSADEC	Lic. Abilio Vicente López Méndez
1.12	Responsable	Miriam Georgina Ovalle López

II. JUSTIFICACIÓN

Para la ejecución física del proyecto, se ha contado con los insumos necesarios de la etapa de Pre-inversión a fin de concretar los beneficios netos estimados en la misma, por lo que en esta etapa se ejecutara el proyecto definido y priorizado, contando para ello con los recursos financieros otorgados por la Unión Europea con el proyecto TINAMIT.

Esta fase es la más importante desde todas las perspectivas, es donde se concretizan los resultados del proyecto, a través de su ejecución, alcanzando sus objetivos, además se presenta la propuesta de seguimiento que permita dar continuidad al fortalecimiento de los representantes de Sociedad Civil ante el CODEDE del departamento de Quetzaltenango. Además se realiza una serie de subprocesos para la gerencia, planificación, programación, organización dirección y control del proyecto.

III. OBJETIVOS:

a) Objetivo General:

- Ejecutar el proyecto presentado a la Unión Europea a través del proyecto de fortalecimiento de Sociedad Civil TINAMIT y la Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo CORSADEC de Quetzaltenango, para evaluar la participación real y legítima de Sociedad Civil ante el CODEDE de Quetzaltenango.

b) Objetivos Específicos:

- Obtener los recursos financieros, para ejecutar el proyecto.
- Identificar la estrategia de incidencia de sociedad civil ante el CODEDE.
- Construir el informe Participación real y legítima de Sociedad Civil ante el CODEDE del departamento de Quetzaltenango.
- Elaborar un directorio de los representantes de Sociedad Civil.

IV. METODOLOGÍA

Activa-participativa, en vista de que se involucrarán todos los sectores de sociedad civil representados ante el CODEDE de Quetzaltenango, la Unión Europea con el proyecto TINAMIT, la Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario CORSADEC y con el apoyo de un Epesista de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala.

FASE	ACTIVIDADES	RECURSOS		CRONOGRAMA			
		Humano	Material	Junio	Julio	Agos. 2007	Sep. 2007
1. Inversión	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asignación de fondos ➤ Planificación y programación del proyecto ➤ Dirección del proyecto ➤ Seguimiento y control de ejecución del proyecto ➤ Realización del proyecto 	Epesista Director de CORSADEC Técnicas de TINAMIT Representante s de Sociedad Civil	Papel Lapiceros Equipo de oficina y computo Material de apoyo				

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

FACULTAD DE HUMANIDADES
Id y Enseñad a Todos

PLAN DE OPERACIÓN
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

I. IDENTIFICACIÓN:

1.1	Sede de la Institución	Corporación de Servicio y Apoyo Para el Desarrollo Comunitario CORSADEC
1.2	Dependencia	ONG
1.3	Ubicación	7ª calle 27-48 zona 7
1.4	Municipio	Quetzaltenango
1.5	Departamento	Quetzaltenango
1.6	Área	Urbana
1.10	Director de CORSADEC	Lic. Abilio Vicente López Méndez
1.12	Responsable	Miriam Georgina Ovalle López

II. JUSTIFICACIÓN

Para poner en marcha el proyecto y concretar los beneficios netos establecidos en la etapa de Pre-inversión e inversión se hace necesario realizar la etapa de operación o funcionamiento en la cual se alcanzarán los objetivos generales y específicos del proyecto, en otras palabras, es resolver el problema y satisfacer las necesidades durante la vida útil del proyecto una vez logrado esto el ciclo del proyecto se cierra.

III. OBJETIVOS

a) Objetivo General:

- Fortalecer a la sociedad civil ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango, a través de la elaboración de planes programas y proyectos de desarrollo social.

b) Objetivos Específicos:

- Socializar el ciclo de vida de planes, programas y proyectos a los representantes de sociedad civil ante el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango, que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la población.
- Capacitar a representantes de Sociedad Civil en la integración, organización, planificación, dirección y control de planes, programas y proyectos

IV. METODOLOGÍA:

- Activa-participativa, en vista de que se involucrarán todos los sectores de sociedad civil representados ante el CODEDE de Quetzaltenango , la Unión Europea con el proyecto TINAMIT, la Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario CORSADEC y con el apoyo de un Epesista de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala.

FASE	ACTIVIDADES	RECURSOS		CRONOGRAMA	
		Humanos	Materiales	Agosto	Sept.
1. Operación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de “Fortalecimiento a la Sociedad Civil ante los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de Quetzaltenango Mejorando la Calidad de Vida de la Población” ➤ Directorio de los representantes de sociedad civil. ➤ Elaboración de estrategias para incidencias de los representantes de Sociedad Civil ante el CODEDE. 	Epesista			
		Director de CORSADEC	Papel Lapiceros		
		Técnicas de TINAMIT	Equipo de oficina y computo		
		Representantes de Sociedad Civil	Material de apoyo		

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

FACULTAD DE HUMANIDADES
Id y Enseñad a Todos

PLAN DE EVALUACIÓN
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

I. IDENTIFICACIÓN:

1.1	Sede de la Institución	Corporación de Servicio y Apoyo Para el Desarrollo Comunitario CORSADEC
1.2	Dependencia	ONG
1.3	Ubicación	7ª calle 27-48 zona 7
1.4	Municipio	Quetzaltenango
1.5	Departamento	Quetzaltenango
1.6	Área	Urbana
1.10	Director de CORSADEC	Lic. Abilio Vicente López Méndez
1.12	Responsable	Miriam Georgina Ovalle López

II. Justificación:

Para la realización adecuada de un proyecto se requiere que cada una de sus etapas sean evaluadas; las cuales tienen, por su naturaleza, objetivos diferentes, los cuales deberán ser alcanzados en cada una de las fases, por lo que se realizan cuatro momentos de evaluación; siendo ellos a) evaluación diagnóstica; b) evaluación de perfil y c) evaluación de la ejecución d) evaluación final, cada una de ellas ligada a las fases de: Pre-inversión, inversión, operación y evaluación e investigación, esto con el fin de asegurar la calidad del proyecto presentado y que el mismo resolverá los problemas que afectan a una población, específicamente a los beneficiarios y que la inversión realizada por las instancias involucradas es pertinente.

III. OBJETIVOS

a) Objetivo General:

- Medir el logro de los objetivos planteados en el Ejercicio Profesional Supervisado y la magnitud del impacto del proyecto presentado sobre el problema planteado.

b) Objetivos Específicos:

- Evaluar cada una de las etapas del proyecto.
- Establecer si los alcances y propósitos planteados en el proyecto son alcanzados.
- Presentar el informe final del Ejercicio Profesional Supervisado a la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

IV. METODOLOGÍA:

Participativa, pues se involucran los beneficiarios directos e indirectos con el fin de medir la pertinencia, viabilidad, factibilidad y sostenibilidad del proyecto presentado.

FASE	ACTIVIDADES	RECURSOS		CRONOGRAMA							
		Humanos	Materiales	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
1. Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diagnóstica ➤ Perfil ➤ Ejecución ➤ Final 	Epesista Director de CORSADEC Proyecto TINAMIT	Equipo de cómputo. Papel Lapiceros								

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

FACULTAD DE HUMANIDADES
Id y Enseñad a Todos

**PLAN DE INVESTIGACION
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

I. IDENTIFICACIÓN:

1.1	Sede de la Institución	Corporación de Servicio y Apoyo Para el Desarrollo Comunitario CORSADEC
1.2	Dependencia	ONG
1.3	Ubicación	7ª calle 27-48 zona 7
1.4	Municipio	Quetzaltenango
1.5	Departamento	Quetzaltenango
1.6	Área	Urbana
1.10	Director de CORSADEC	Lic. Abilio Vicente López Méndez
1.12	Responsable	Miriam Georgina Ovalle López

I. INTRODUCCIÓN.

El estudio adquiere importancia a partir de la reflexión teórica-práctica, sobre el rol que juega los representantes de la sociedad civil, en la instancia del Consejo de Desarrollo CODEDE de Quetzaltenango, como producto del proceso de participación activa, real y legítima, en los procesos de decisión que definen el curso del desarrollo, de la construcción de políticas públicas, que orienten los planes. Programas y proyectos que garanticen romper con la asimetría y desigualdad, promoviendo las oportunidades reales de vivir una vida digna, creativa y llena de libertad.

Por consiguiente de no transformarse el papel del CODEDE, y de continuar en las prioridades equivocadas, de crecimiento infraestructural, de tráfico de influencias, anulando la participación de la sociedad civil, pocas son las posibilidades de encaminarnos a un verdadero desarrollo integral con enfoque local.

III. JUSTIFICACIÓN

El papel que juega el CODEDE en la actualidad se ha limitado a la ejecución a la ejecución de proyectos de infraestructura partidista por lo que se hace necesario medir la incidencia de sociedad civil, la cual hasta la fecha no llena las expectativas deseadas, lo que se traduce en un bajo nivel de incidencia en las iniciativas y proyectos que son impulsados por el CODEDE.

Esta situación parte no solo de un bajo nivel de compenetración del rol de los delegados y de la propia estructura de cada sector, sino también del aprovechamiento del sector gubernamental, quien al tener la mayor parte de control de consejos, su propia agenda de desarrollo, normalmente vinculada a intereses políticos partidistas.

Por lo tanto resulta sumamente necesario, reestructurar la organización de Sociedad Civil en los CODEDE, a fin de mejorar su participación e incrementar su incidencia en el ámbito interno en la toma de decisiones.

Para alcanzar esto es necesario contar con un sistema de trabajo que permita guiar las acciones de cada sector y de sus delegados, a efecto de evitar que en cada cambio de delegados se desestabilice la participación, siendo por ello imprescindible, contar con una sistematización de los principales procesos de organización y participación de la sociedad civil ante los CODEDE.

IV. OBJETIVOS

a) Objetivos Generales:

- Fortalecer a los representantes de Sociedad Civil ante los Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango, para alcanzar una efectiva incidencia departamental.

c) Objetivos Específicos:

- Socializar el ciclo de vida de planes, programas y proyectos a los representantes de sociedad civil ante el Consejo Departamental de Desarrollo, que contribuya a mejorar el nivel de vida de la población.
- Capacitar a los representantes de Sociedad Civil en la integración, organización, planificación, dirección y control de planes, programas y proyectos sociales.

V. METODOLOGÍA

4.1. Metodología

4.1.1. **Método:** Análisis de lógica formal, formulación de hipótesis en el análisis de lógica formal a través de porcentajes, razones y proporciones.

4.1.2. **Porcentajes:** porque hay datos que deben ser utilizados de manera porcentual para poder interpretarlos, esto permitirá tener una base sobre algunos requerimientos necesarios.

4.1.3. **Razones:** porque la información cuantitativa puede ser expresada en valores reales o relativos, para poder compararlos, permitirá conocer algunas formas de proponer cambios o mejoras

4.1.4. **Proporciones:** Indica que dos razones son iguales o que pueden compararse, ya que por el tipo de información puede compararse para establecer estándares.

FASE	ACTIVIDADES	RECURSOS		CRONOGRAMA	
		Humanos	Materiales	Junio 2007	Julio 2007
1. Investigación de campo.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planificación de la investigación. ➤ Recopilación de información a través de la observación directa, guía de entrevista y diagnostico general de los representantes de Sociedad Civil ➤ Sistematización de información ➤ Identificación del propuestas ➤ 	Epesista Consultor de CORSADE. Técnicas de TINAMIT	Equipo de cómputo. Papel Lapiceros Ley de Consejos de Desarrollo Cédulas de entrevistas		

MATRIZ FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Esta evaluación fue realizada sobre la base de los objetivos del plan diagnóstico por medio de lista de cotejo, siendo aplicada por la Epesista.

INDICADORES		SI	NO
1	¿Fue adecuada la metodología y la técnica para la recopilación de datos?	X	
2	¿Colaboraron las personas involucradas proporcionando la información a tiempo?	X	
3	¿Se alcanzaron los objetivos propuestos?	X	
4	¿Se realizaron todas las actividades programadas para completar el diagnóstico?	X	
5	¿Se seleccionó el problema de mayor necesidad a la institución?	X	
6	¿Se realizó el análisis de viabilidad y factibilidad del problema seleccionado?	X	
7	¿Se anuncia claramente la información?	X	
8	¿Fueron alcanzados los objetivos planteados?	X	
9	¿Las autoridades de la Corporación de Servicios para el Desarrollo Comunitario CORSADEC aprueban el diagnóstico?	X	
10	¿Se cumplieron los objetivos de la planificación del diagnóstico?	X	
11	TOTAL	10	

EVALUACIÓN DEL PERFIL

La evaluación fue realizada por medio de una lista de cotejo, tomando indicadores de acuerdo a lo establecido en el perfil del proyecto.

INDICADORES		SI	NO
1	¿Se indicaron correctamente los aspectos generales del perfil?	X	
2	¿Se enuncia de forma clara la descripción del proyecto?	X	
3	¿Existe relación entre el nombre del proyecto y su descripción?	X	
4	¿Son válidos los argumentos que fundamenta la Justificación del proyecto?	X	
5	¿Expresa el objetivo general el impacto del proyecto?	X	
6	¿Contribuyen los objetivos específicos a alcanzar el objetivo general a corto plazo?	X	
7	¿Beneficia a la institución la realización del proyecto?	X	
T O T A L		7	

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La evaluación fue realizada por medio de una lista de cotejo, tomando indicadores de acuerdo a lo establecido en la ejecución del proyecto.

	INDICADORES	SI	NO
1	¿Se organizaron todas las actividades programadas?	X	
2	¿Se desarrollaron las actividades de trabajo programadas?	X	
3	¿Se orientó en forma individual al personal de la institución a cerca del proyecto?	X	
4	¿Se utilizaron instrumentos adecuados para las entrevistas?	X	
5	¿Se supervisaron las actividades?	X	
6	¿Colaboró el personal en la realización de las actividades?	X	
7	¿Brindó la institución apoyo en la realización del proyecto?	X	
8	¿Los recursos fueron utilizados adecuadamente?	X	
9	¿Los recursos fueron suficientes para la realización del proyecto?	X	
10	¿Existió comunicación de doble vía con los participantes?	X	
11	¿El personal administrativo participó activamente en el desarrollo de actividades?	X	
12	¿La Corporación de Servicios y Apoyo para el Desarrollo Comunitario CORSADEC se vio beneficiada con el proyecto?	X	
13	¿Todas las actividades se realizaron sin inconveniente?	X	
14	¿Solucionó el problema detectado la ejecución del proyecto?	X	
	T O T A L	14	

INTERPRETACIÓN

Según los datos obtenidos en la lista de cotejo prevalece el criterio SI en los indicadores planteados, dando como resultado un 100% de aceptación de la ejecución del Proyecto Institucional.

EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final fue realizada por la Epesista, por medio de una encuesta cerrada.

ENCUESTA A DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIOS CORSADEC.

1. ¿Considera que el proyecto resolvió una de las necesidades de la institución?

SI _____ X _____ NO _____

2. ¿El proyecto fortaleció a los representantes de Sociedad Civil ante el CODEDE para alcanzar una efectiva incidencia departamental?

SI _____ X _____ NO _____

3. ¿El proyecto está abalado por Sociedad Civil?

SI _____ X _____ NO _____

4. ¿Contribuye el proyecto a redefinir las funciones de los miembros de Sociedad Civil ante el Concejo Departamental de Desarrollo?

SI _____ X _____ NO _____

5. ¿El proyecto cumple con lo estipulado por la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 11-2002?

SI _____ X _____ NO _____

INTERPRETACIÓN

El objetivo de esta encuesta fue verificar el logro del objetivo general del proyecto y según los resultados se contestó que sí fue alcanzado.



**FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GUATEMALA
GUATEMALA
GTM/B7-310/2001/0164 (SCEP)**

País Guatemala, Departamento de Quetzaltenango.

BOLETA DIRIGIDA A:

**ORGANIZACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL CON REPRESENTANTES ANTE
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO.**



12 Av. 1-48, Zona 3, Quetzaltenango. Telfax: (502) 7763-095136 - 7763-1020/40
www.proyectoTinamit.org.gt • seccionaria@proyectoTinamit.org.gt



Unión Europea, por la paz y la cohesión social



RESPETABLES MIEMBROS DE ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL.

En esta oportunidad se le informa que la Universidad de San Carlos de Guatemala, con apoyo de CORSADEC y el Proyecto TINAMIT, se encuentran desarrollando un estudio sobre participación de Sociedad Civil ante el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Por lo que le agradecemos se sirva responder a la siguiente entrevista cuyas respuestas son de vital importancia para la realización de dicho estudio. Los datos serán confidenciales.

I IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONAL:

1. Nombre de la persona informante: _____

2. Género del informante

2.1 Masculino

2.2 Femenino

3. Instituciones u Organizaciones: _____

4. Sector al que pertenece institución:

4.1 Público	4.2 privados	4.3 Organismo no Gubernamental
4.4 Organismo Internacional	4.5 Otros, Especifique _____	

5. Área al que pertenece

5.1 Municipal	5.2 Departamental	5.3 Nacional.	5.4 Internacional
---------------	-------------------	---------------	-------------------

INSTRUCCIONES: A continuación encontrará una serie de afirmaciones relacionadas con aspectos importantes del desempeño del representante de Sociedad Civil ante el CODEDE. Cada afirmación tiene cuatro opciones de respuesta Marque con "X" la casilla que mejor refleje su opinión. Si no tiene evidencia de lo que evalúa alguna afirmación, marque la casilla correspondiente a la letra "E". En los espacios en blanco por favor anote sus respuestas.

A. Acuerdo total	B. Acuerdo parcial	C. Desacuerdo parcial	D. Desacuerdo total	E. Sin evidencia
---------------------	-----------------------	-----------------------------	---------------------------	---------------------

El o la representante de Sociedad Civil ante el CODEDE, EVIDENCIA	A	B	C	D	E
6. Responsabilidad en el cumplimiento de sus atribuciones, según la Ley de Consejos de Desarrollo.					
7. Identificación con las organizaciones que lo nombraron como representante.					
8. Respeto a las decisiones emanadas del sector ante el CODEDE					
9. Relaciones interpersonales positivas con las organizaciones que lo nombraron					
10. Reconocimiento a el respeto de representantes de Sociedad Civil ante el CODEDE					

A. Acuerdo total	B. Acuerdo parcial	C. Desacuerdo parcial	D. Desacuerdo total	E. Sin evidencia
----------------------------	------------------------------	---------------------------------	-------------------------------	----------------------------

El o la representante de Sociedad Civil ante el CODEDE EVIDNCIA	A	B	C	D	E
11. Creatividad en el incumplimiento de sus actividades					
12. Iniciativa para innovaciones de trajo					
13. Buena voluntad para innovar acciones de trabajo					
14. Disposición para participar en capacitaciones					
15. Disposición para el trabajo en equipo					
16. Disposición para compartir información y conocimiento con sus compañeros.					
17. Apoyo al trabajo de los compañeros con sus opiniones					
18. Apoyo al trabajo de los compañeros con sus acciones					
19. Capacidad para resolver problemas de su especialidad					
20. Capacidad para diseñar investigaciones en su campo					
21. Capacidad para ejecutar investigaciones en su especialidad					
22. Capacidad para evaluar proyectos de investigación en su especialidad					
23. Capacidad para evaluar informes de instigación en su especialidad					
24. Capacidad para supervisar investigaciones en su especialidad					
25. Dominio de la tecnología en el área específica					
26. Capacidad administrativa					
27 Capacidad para planificar en función de su trabajo					
28 Capacidad para transmitir conocimientos en función de su trabajo					
29 Capacidad para elaborar informes escritos					
30 Habilidad para presentar informe oral					
31 Actualización en su disciplina					
32 Actualización en tecnología informática					

A. Acuerdo total	B. Acuerdo parcial	C. Desacuerdo parcial	D. Desacuerdo total	E. Sin evidencia
-----------------------------------	-------------------------------------	--	--------------------------------------	-----------------------------------

El o la representante de Sociedad Civil ante el CODEDE	A	B	C	D	E
EVIDNCIA					
33. Desempeño profesional crítico.					
34. Capacidad de negociación					
35. Habilidad y destreza en el desempeño de su profesión.					
36. Contribución a la transformación del entorno social en el cual se desempeña					
37. Principios étnicos en su desempeño profesional					
38. Conocimiento de la realidad nacional					
39. Conocimiento del contexto Centroamericano					
40. Conocimiento del contexto internacional					

41. Las recomendaciones que pueda dar al respecto de los distintos temas anteriormente tratados, y aquellos que pudieron no haberse tomado en cuenta, pero que son importantes de considerar, agradecemos sean escritas en el siguiente espacio.

AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN



CORPORACION DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

"CORSADEC"

7a. Calle 27-48 Zona 7, Quetzaltenango.
Tels. 7163 - 8888, 6913 - 4436 / Telefax. 7194 - 8888

1.1.1.2 FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GUATEMALA

GTM/B7-310/2001/0164 (SCEP)

BOLETA DIRIGIDA A:

REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL



12 Av. 1-48, Zona 3, Quetzaltenango. Telefonos: (502) 7163-0935/36 - 7763-1028/48
www.proyectoTinamit.org.gt • sede nacional@proyectoTinamit.org.gt



Unión Europea, por la paz y la cohesión social



UNIÓN EUROPEA

En esta oportunidad se le informa que la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el apoyo de CORSADEC y el proyecto TINAMIT se encuentra desarrollando un estudio sobre la participación de la Sociedad Civil ante el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Por lo que le agradecemos se sirva responder a la siguiente entrevista cuyas respuestas son de vital importancia para la realización de dicho estudio. Los datos serán confidenciales.

1. INFORME GENERAL.			
NOMBRE Y APELLIDO			
1.1 Cédula:	No. Orden		No. Registro
1.2 Extendida en:			
1.3 Organización donde Labora			
1.4 Cargo que desempeña		1.5 Profesión	
1.6 Teléfono / fax		1.7 Último grado cursado	
1.8. Correo electrónico			
1.9 Dirección.			
1.10 Género	Masculino		Femenino

2. SECTOR QUE REPRESENTA ANTE EL CODEDE			
2.1	2.2 Titular		2.3 Suplente
2.4 La forma de su elección:			
a. Asamblea General	b. Nombramiento		c. Por su cuenta
2.5 Cuenta con acreditación:	Sí		No
2.6 Cuenta con acta de nombramiento	Sí		No
2.7 Año de elección:		2.8 Tipo en función	
2.9 Tipo de organización que representa			
2.10 Es reconocido por el CODEDE	Sí		No
2.11 Su participación es ad-honoren	Sí		No
2.12 ¿Por qué considera que usted, fue electo, como representante de “Sociedad Civil ante el CODEDE?”			
a. Liderazgo	b. Trayectoria	c. Su capacidad	d. Experiencia
e. Nivel educativo	f. Su responsabilidad	g. Su participación política	
h. otros Especifique:			
2.13 ¿Cuántas organizaciones respaldan su designación?			
a. de 5 a 10	b. de 10 a 15	c. de 15 a 20	d. 20 a más

2.14 Tipo de organización que representa:							
a. de base		b. comunitarias		c. de mujeres		d. campesinos	
e. comerciales		f. ONG'S		g. jóvenes		h. otros	
Especifique:							

3. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	SÍ	NO
3.2 Considera qué el CODEDE es medio principal de participación de la población maya, xinca, garífuna y mestiza, para llevar a cabo la planificación democrática del desarrollo.		
3.3 En el CODEDE SE organiza y coordina la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas		
3.4 Se representan las culturas de los pueblos que coexisten en el departamento.		
3.5 Es el CODEDE un espacio de articulación entre la Sociedad Civil y el Estado.		
3.6 Se optimiza la eficacia y la eficiencia en la administración pública desde el CODEDE.		
3.7 Se consideran el equilibrio ambiental y el respeto a las Cosmovisiones de los pueblos indígenas.		
3.8 Considera que en el CODEDE existe la equidad de género.		
3.9 En el CODEDE se formulan políticas de desarrollo que tomen en cuenta las propuestas emanadas de los distintos niveles municipal, local y de la experiencia de los pueblos indígenas		
3.10 El CODEDE se torna como un modelo institucional de participación corresponsable entre estado y Sociedad Civil para la dirección de la gestión del desarrollo con una integración que va desde lo local hasta lo nacional.		
4. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DESCENTRALIZACIÓN EN EL CODEDE.	SÍ	NO
4.2 Se promueve la descentralización y desconcentración en el CODEDE		
4.3 Se organiza y participa la ciudadanía en priorizar sus necesidades, problemas y soluciones		
4.4 Se apoya el funcionamiento y cumplimiento de cometido de los niveles inferiores del sistema: municipal y comunitario.		
4.5 Se ha propuesto al presidente de la República ternas para elegir al Gobernador titular y Gobernador suplente. Participan solo los representantes de Sociedad Civil		

6. AUDITORÍA SOCIAL	SÍ	NO
6.2 Conoce e informa sobre La ejecución presupuestaria de pre inversión e inversión del Estado del año fiscal anterior.		
6.3 Da seguimiento a ejecución de planes, políticas, programas y proyectos de desarrollo departamental y municipal, evalúa su cumplimiento y propone correctivos a las instituciones necesarias.		
6.4 Reporta autoridades departamentales y municipales correspondientes sobre el desempeño de funcionarios con responsabilidad sectorial en el departamento o municipio.		
6.5 Los Consejos de Comunitarios de Desarrollo y sectores sociales que participan en los distintos niveles del sistema, tienen función de auditoria social		

7 PARTICIPACIÓN REAL	SÍ	NO
7.2 Conoce las leyes vinculantes al Sistema de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural		
7.3 Se debaten propuestas de políticas públicas en el seno de CODEDE		
7.4 Se discuten planes, programas y proyectos de desarrollo para el departamento y municipio.		
7.5 Considera que la Sociedad Civil, está organizada, participa activamente y se encuentra comprometida con sus grupos de base.		
7.6 Los representantes de Sociedad Civil cuentan con oportunidades y libertad de propuestas en el CODEDE.		
7.7 Los representantes de Sociedad Civil, en el seno del CODEDE participan democráticamente.		
7.8 Los representantes de Sociedad Civil, actúan con representatividad y delegación soberana en el CODEDE		
7.9 Considera que el CODEDE responde al clientelismo político y no a las necesidades de la población del departamento y municipio		
7.10 Considera que los representantes de Sociedad Civil, velan por el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y de los sectores que participan dentro del sistema, para que sus propuestas estén orientadas a la formulación de políticas públicas de desarrollo, más que de proyectos de infraestructura.		
7.11 Comisión o Comisiones en las que participa en el CODEDE		
a.	b.	
7.12 Es funcional	a. Sí	b. No
		¿Por qué?
7.13 Participa en todas las reuniones del CODEDE	a. Sí	b. No
		¿Por qué?

7.14 Propuestas presentadas		a. Políticas Públicas		b. Planes			
c. Programas		d. proyectos		e. Ninguno			
7.15	Políticas públicas	1.1.2 Planes	1.1.3 Programas	1.1.4 Proyectos			
	<input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Empleo <input type="checkbox"/> Saludos <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Medio ambiente <input type="checkbox"/> Seguridad <input type="checkbox"/> Infraestructura	<input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Empleo <input type="checkbox"/> Saludos <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Medio ambiente <input type="checkbox"/> Seguridad <input type="checkbox"/> Infraestructura	<input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Empleo <input type="checkbox"/> Saludos <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Medio ambiente <input type="checkbox"/> Seguridad <input type="checkbox"/> Infraestructura	<input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Empleo <input type="checkbox"/> Saludos <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Medio ambiente <input type="checkbox"/> Seguridad <input type="checkbox"/> Infraestructura			

8. SOCIEDAD CIVIL		SÍ	NO
8.2 Considera que la Sociedad Civil se encuentra Organizada			
8.3 Los representantes de Sociedad Civil se reúnen para discutir la problemática del departamento			
8.4 Los representantes de Sociedad Civil cuentan con Agenda de desarrollo, planes, programas, proyectos para su incidencia en el CODEDE			
8.5 Considera que la Sociedad Civil es Estatal.			
8.6 Como define a Sociedad Civil.			

AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN

FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE QUETZALTENANGO, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL

I. IDENTIFICACIÓN:

Organizaciones participantes: SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CODEDE DE QUETZALTENANGO
 Número de participantes: 25 personas
 Municipio: Quetzaltenango.
 Lugar: COFA
 Responsable: USAC, CORSADEC, Proyecto TINAMIT.
 Facilitadores: MSc. René Humberto López Cotí

II. COMPETENCIA

☆ Identifican con mayor precisión las diferencias conceptuales entre planes, programas y proyectos dentro del contexto social.

III. PROGRAMA Y CONTENIDOS:

OBJETIVOS	TEMA / CONTENIDO	TÉCNICAS / PROCEDIMIENTOS	RECURSOS	HORARIO
2 Introducción				
Propiciar un ambiente agradable y de confianza entre los y las participantes	Bienvenida y presentación de los participantes Expectativas	<ul style="list-style-type: none"> Magistral Bienvenida a los las participantes. Ubicación de rótulos de bienvenidos y bienvenidas y frases relacionadas con el tema.	Rótulos de bienvenidos, bienvenidas y frases relacionadas con el tema. Planillas Lapiceros Block de papel Fólder Marcadores	8:00 a 8:15

Confrontar las competencias previstas del evento, con las expectativas	Presentación de las competencias y confrontación con las expectativas de los y las participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en común Se presentan las competencias pidiendo a una persona voluntaria de los y las participantes para que les dé lectura, se confrontarán con las expectativas y con ello ver la similitud o divergencia, estando en sintonía entre facilitadores y participantes 	Papelógrafo Marcadores Pizarra Fichas Carteles	8:15 a 8:25
Socializar los contenidos del taller	Contenidos temáticos Explicación de los contenidos a desarrollar en el evento.	<ul style="list-style-type: none"> • Expositiva Se indicarán los contenidos que se prevén desarrollar durante el evento. ☆ Análisis de coyuntura ☆ políticas públicas ☆ Evaluación del Proceso de Gobernación 	Guía de trabajo	8:25 a 8:30
Comunicar el proceso metodológico	Metodología Activa - participativa	Socialización: Se les indicará que el proceso metodológico consistirá en que <u>tod@s</u> participen y se involucren en el proceso para enriquecerlo desde las experiencias previas.	Pizarra Marcadores Papelógrafos	
OBJETIVOS	TEMA / CONTENIDO	TÉCNICAS / PROCEDIMIENTOS	RECURSOS	HORARIO
3 PRIMER MOMENTO				
Establecer el nivel de conocimiento sobre Planes, programas y proyectos de desarrollo		Estrategia SQA Se elaborará un cuadro de doble entrada a fin de determinar los conocimientos básicos sobre planes, programas y proyectos	Hojas Fotocopiadas	8:30 a 8:40
4 SEGUNDO MOMENTO				
Compartir elementos básicos de Planes, Programas y Proyectos.	Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo local con pertinencia.	<ul style="list-style-type: none"> * Los participantes a través de la técnica de Lluvia de Ideas establecerán ¿Qué es un plan, programa y proyecto? Los aportes se escribirán en papelógrafos. Aporte Teórico:	Hojas de papel bond Marcadores Masquen tape Equipo Multimedia	8:40 a 9:45

		* Presentación de Conferencia Planes Programas y proyectos que permitan un enlace entre lo teórico y la práctica.	Internet	
5 Refacción				
6 TERCER MOMENTO				
Realizar un plan, programa y proyecto local con pertinencia	Construcción de Planes, programas y Proyectos locales	* Se conformaran círculos de dialogo comunitario, realizando diagnostico endógeno del Municipio que permita la construcción de planes, Programas y proyectos locales. Aporte Teórico * Formulación de planes, programas y proyectos locales, socializados en plenaria.	Equipo Multimedia	10:00 a 12:30
Establecer el nivel de conocimiento adquirido sobre Planes, programas y proyectos de desarrollo		Estrategia SQA Se elaborará un cuadro de doble entrada a fin de determinar los conocimientos básicos adquiridos sobre planes, programas y proyectos	Fotocopias	12:30
Almuerzo				
Clausura del evento.				

Msc. René Humberto López Cotí